



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000540, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar el derrumbe de la techumbre de la iglesia del Salvador de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000606, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a declaración de un Espacio Cultural en el valle minero de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los estudios necesarios para proteger adecuadamente los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000663, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión como Bien de Interés Cultural del paraje o campo donde tuvo lugar la Batalla de Toro, dentro de la categoría que mejor proceda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
5. Proposición No de Ley, PNL/000692, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de



Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.

6. Proposición No de Ley, PNL/000719, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la villa de Madrigal de las Altas Torres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	8747
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	8747
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8747
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8747
Primer punto del Orden del Día. POC/000540.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8747
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8747
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	8748
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8750
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	8751
Segundo punto del Orden del Día. POC/000606.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8753
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8753
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	8755



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	8758
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	8759
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000651.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8761
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8762
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mi-guélez Simón (Grupo Popular).	8763
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8765
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposi-ción no de ley debatida. Es rechazada.	8766
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000663.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8766
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8766
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodrí-guez Lucas (Grupo Popular).	8768
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8770
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposi-ción no de ley debatida. Es rechazada.	8772
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000692.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8773
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8773
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	8776
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8779



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8782
Sexto punto del Orden del Día. PNL/000719.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	8782
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8783
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	8785
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8787
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8789
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	8789
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	8789



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. Por parte de este Grupo, doña Ángela Marqués va a sustituir a doña Ana Agudíez Calvo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días, Presidenta. Julio Santiago Delgado sustituye a Juan Jesús Blanco Muñiz, y Rubén Rodríguez Lucas sustituye a Emilio Redondo Callado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del... señor Secretario -perdón- se dará lectura del primer punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Pues el Vicepresidente dará lectura.

POC/000540

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 540, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pedro Luis González Reglero, relativa a la actuación a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar el derrumbe de la techumbre de la Iglesia del Salvador de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señor Vicepresidente. Pues antes de dar la palabra al Procurador Proponente, damos la bienvenida a don Enrique Saiz, Director General de Patrimonio. Y para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Díez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. En mayo del año dos mil doce en la Iglesia del Salvador, del municipio de Simancas, declarada Bien de Interés Cultural desde mil



novecientos ochenta y dos, se produjo un hundimiento de la techumbre en la zona contigua al coro, no habiéndose realizado ninguna actuación por parte de la Junta de Castilla y León para dar una solución a este derrumbe.

A esta circunstancia hay que añadir el deterioro que sufre la veleta que se alza sobre la torre románica, cuya inclinación progresiva puede conducir a un posible desplome, con lo que conllevaría que la iglesia se encontrara en estado de ruina.

Esta... esta pregunta ha tenido un antecedente ya en este... en esta Comisión, que fue una proposición no de ley que se debatió no hace muchas fechas, en la que se nos dijo que se estaba... se rechazó la proposición no de ley en la que se solicitaba que se hicieran las reparaciones, y se fundamentó el rechazo en que se estaba valorando por la Consejería la petición que ya había formulado el Ayuntamiento de Simancas, por unanimidad de todos sus miembros. Como conocen, el Ayuntamiento de Simancas tiene mayoría el Partido Popular; pero, en cualquier caso, todos los Grupos Políticos, incluido el Alcalde, pues coincidieron en solicitar a la Junta que actuara. Se nos dijeron cosas como que tenía la Junta los oídos abiertos, y que iba a actuar en función de los presupuestos disponibles, y que estaría estudiando incluirlo en el Programa Uno a Uno.

Por eso, lo que venimos a preguntar, después de aquellas explicaciones que se nos dieron, es si la Junta, pues tiene previsto hacer alguna actuación para dar solución al derrumbe de la techumbre de la Iglesia del Salvador de Simancas, y proceder al acondicionamiento general de la misma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, Señorías. Y, de nuevo, encantado con comparecer a sus requerimientos en esta Comisión de Cultura.

En relación a la pregunta que usted me formula, por el calendario de intervención para este templo de la Diócesis de Valladolid, la Iglesia del Salvador, de la localidad de Simancas, una iglesia que es la sede de la parroquia al servicio de esta misma localidad, una iglesia que tiene culto diario, y con intensa actividad parroquial, paso a contestarle nuestras previsiones y la... y nuestras informaciones en relación a las posibles futuras intervenciones.

Como usted bien ha dicho, en el marco de la proposición no de ley debatida recientemente en esta Comisión, pues ya el Grupo Popular y el Grupo... bueno, informó a... al Grupo... a su Grupo, al Grupo Socialista, sobre la incidencia de que nuestra Dirección General está en conversaciones con la Diócesis de Valladolid para, en el marco... como saben, firmamos un convenio marco con todas las Diócesis de las... de Castilla y León de la Iglesia Católica en... a finales del año dos mil once, por el cual las intervenciones que íbamos a hacer en los templos de su titularidad se iban a programar en función de distintos criterios de prioridad sobre su excelencia patrimonial, su estado de conservación, su uso, las posibilidades económicas que también la Dióce-



sis tiene de acometer las intervenciones, el mantenimiento, las cuestiones relativas al inventario de bienes, a la seguridad activa y pasiva, etcétera.

En ese marco, se mantuvieron conversaciones con la Diócesis a mediados del año dos mil doce, y precisamente en esa... con motivo o como fruto de esas... contactos, de esas reuniones, se giró una visita de inspección por parte de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Valladolid en el mes de noviembre de dos mil doce.

El informe que nos traslada el Servicio Territorial de Valladolid señala -y cito textualmente- un muy buen estado de conservación generalizado del templo. Aunque el mismo informe refleja, asimismo, dos cuestiones puntuales que sí que eran reseñables, en concreto -y a las que usted ya ha aludido-, un falso techo de escayola se encuentra parcialmente hundido en un punto próximo al coro, y la veleta sobre la torre presenta una fuerte inclinación, con riesgo de desprendimiento. Es decir, que coincide con sus apreciaciones y con lo que, a través de una posterior noticia en prensa, pues fue conocido por la opinión pública.

En relación a estas dos cuestiones, quiero señalarle que desconocemos realmente cuál es el motivo por el que el propietario y gestor del templo no ha procedido en los últimos años a enderezar el mástil de la veleta -esto respecto de la primera cuestión-. No me atrevo a asegurarle si esta cuestión es una cuestión que concierne especialmente a la conservación del patrimonio cultural, puesto que desconozco -no he tenido tiempo de comprobarlo, y... y, bueno, en cualquier caso, pudiera ser así, pero, en fin- la autenticidad, origen histórico y valor histórico-artístico de esta... de esta pieza que remata la cubierta de la torre de la iglesia. Pero, en todo caso, resulta evidente que nos encontramos -en relación a este primer... a este primer desperfecto que señalaba el informe- ante una cuestión relativa al deber de mantenimiento de los inmuebles frente al riesgo de desprendimiento hacia la vía pública -esto, en cualquier caso, tenga el valor que tenga la... la citada veleta-; deber de conservación y de mantenimiento contemplado explícitamente en el Código Civil, no ya en la Ley de Patrimonio, desde hace muchísimo tiempo, y cuyo cumplimiento y ejecución subsidiaria corresponde, por cierto, al Ayuntamiento, ¿eh? Hay que evitar, en todo caso, la caída... el riesgo de caída hacia la vía pública de cualquier objeto, tenga o no valor artístico, o se refiera o no a la conservación de un bien patrimonial.

En relación a la segunda cuestión, que es el desprendimiento de trozos de escayola de un falso techo en la zona del coro, pues estamos también ante una situación parecida, aunque no hay riesgo de caída hacia la vía pública. Se trata también, parece ser... o resulta evidente que no se trata de ningún elemento histórico o original del templo, es una cobertura reciente de... como decimos, un falso techo de escayola, y todo parece indicar que es una gotera no reparada la causa de este... de estos desprendimientos.

Estamos, por lo tanto, en ambos casos ante unos desperfectos originados por una falta de mantenimiento del inmueble. Desde luego, tratándose de un bien cultural, y estando en peligro la seguridad de bienes y personas en su tránsito por la vía pública o por el uso del templo, es necesario plantear medidas urgentes de intervención.

Yo quiero recordar aquí -lo venimos diciendo muchas veces, pero es necesario volverlo a... a plantear- que son... -como ustedes saben- son los propietarios y titulares de los bienes patrimoniales quienes, en primer lugar, y como deber propio,



tienen la obligación de conservarlos y mantenerlos. Por ello, una vez... y realizadas estas oportunas visitas de inspección por parte de los técnicos de la Dirección General, desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería, enviamos un escrito tanto al responsable diocesano de patrimonio cultural, advirtiendo la necesidad de tomar medidas urgentes, como, asimismo, al Ayuntamiento de Simancas. La persona responsable del patrimonio en la Diócesis comunicó personalmente a esta Dirección General que estaban en estudio estas medidas urgentes de intervención.

En relación al Ayuntamiento de Simancas, también hemos comunicado al... al Alcalde la necesidad de proceder a adoptar medidas urgentes para evitar cualquier riesgo sobre los bienes o las personas que transitan por la vía pública, en... y que tenga que ver con la... el riesgo evidente de caída de la veleta.

En este contexto, pues trabajamos por conseguir que los bienes se conserven en adecuadas condiciones, de integridad física y de evitación de riesgos a terceros. Pero, en todo caso, les recuerdo, ¿no?, nuestra política busca dirigir la aplicación preferente de los recursos públicos con criterios de planificación, de prioridad técnica, de sostenibilidad presupuestaria, y en velar por hacer efectivo el cumplimiento de la ley a todas las personas, instituciones -públicas o privadas- que son titulares de estos bienes.

En este contexto legal y político, hemos llevado a cabo esas acciones que correspondía hacer, y confiamos en que, más pronto que tarde, la parroquia diocesana y el Ayuntamiento de Simancas tomen aquellas medidas oportunas para que se anulen los riesgos, por un lado, para los usuarios del templo y para los viandantes, y también los destinados a la mejor conservación del bien histórico y cultural -en relación a esas dos cuestiones que usted planteaba-.

Otra cosa es que en el marco de esos... de ese diálogo permanente que mantenemos con todas las Diócesis de Castilla y León, y particularmente con la de Valladolid, en las necesidades y prioridades de... de actuación en los distintos bienes de interés cultural que se manifiesten de común acuerdo, y siempre priorizando el interés público y la correcta utilización de los fondos públicos, pues pueda haber alguna ulterior intervención en el citado templo de Simancas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Muchas gracias. Bueno, en concreto -si no le he entendido mal, y me gustaría que me lo corrigiera, si es así-, no nos viene a concretar cuándo se van a acometer los acondicionamientos para que no siga el deterioro. Esa es su exposición. Es decir, están haciendo gestiones, en noviembre ya hicieron visitas, han pasado una serie de meses, requieren tanto al Ayuntamiento como al Arzobispado -que es lo que he querido entender-, pero, al final, pues no nos dice cuándo van a acometerlo.

Yo creo que lo que hubiéramos esperado por parte de este Grupo es que nos viniera a decir exactamente qué se va a hacer para poner fin a ese deterioro, ¿no?, o a acometer ese deterioro. Y la verdad es que me decepciona, me decepciona que



venga y no nos diga nada. Quiero decir... porque al final yo creo que era mejor, pues que hubiera retrasado un poco más la repuesta, pero que nos hubiera venido con algo concreto, porque hoy nos vamos a levantar de aquí, no sabemos si dentro de seis meses seguirán estudiándolo, si seguirán proponiendo o pidiendo que se actúe, pero si no se actúa, y con -por ejemplo- el agua que está cayendo esto días, pues entiendo que no beneficia al mantenimiento de la techumbre. La verdad, yo creo que... que hay que ser más... más útiles y más prácticos.

Y también sabe usted que el deber de conservación, pues, cuando los propietarios no actúan, pues tiene alguna responsabilidad la Junta de Castilla y León.

Entonces, yo creo que si ha habido conversaciones, si hay ese programa, si hay una serie de mecanismos, que lo que hay que hacer es ponerles en marcha y saber cuándo podemos dar solución definitiva a este problema. Porque me dice que hay prioridades; tampoco ha dicho que esta sea una de las prioridades que tendría que... que tendría que acometer. Si esas prioridades establece que era el Arzobispado, pues me gustaría que, si... por ejemplo se hubiera comprometido, o que se comprometiera, en la respuesta que me va a dar ahora, a que eso va a ser una prioridad.

En definitiva, y yo creo que en estas cosas hay que ser concretos, lo que esperábamos es que nos diera una fecha o qué actuaciones iban a hacer para de verdad resolver el problema de la iglesia de Simancas. Y la conclusión es que todo sigue... hay un estudio, sigue esperando, hay requerimientos, pero no hay nada concreto. Y, pues... pues no sé si tendremos que esperar a que acabe deteriorándose... o continúe deteriorándose el centro... el... la... vamos, la iglesia, para que se acometa el acondicionamiento. A mí me parece que esa no es... no es la forma de actuar, y entiendo que los ciudadanos esperan de que los gobiernos resuelvan sus problemas, y este es un problema que tiene el municipio de Simancas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Pues, Señoría, efectivamente no le he concretado, pero no porque no quiera concretarle, sino porque ya le he dicho que no es nuestra política la de intervenir en un bien cultural o en un bien patrimonial cuando los propietarios... o cuando los gestores, los usuarios, no... no comprobamos que han cumplido con su propio deber de conservación y mantenimiento, que les incumbe.

Y realmente, mire, pues a raíz de sus palabras, yo... bueno, pues ha sido... quizá usted frecuente menos esta Comisión, de patrimonio, ¿no?, pero ha sido motivo ya frecuente entre los miembros de su Grupo y yo mismo, pues la discusión quizá sobre los criterios de intervención en el patrimonio cultural. Sorprende además que un partido como el suyo, pues no entienda que hay una política pública que mantener, que hay que destinar los recursos públicos con unos criterios de prioridad que han de ser siempre subsidiarios, efectivamente, a la incapacidad de un titular privado



de poder acometer una reparación en las condiciones y en la cuantía que requiera un bien cultural.

Pero, mire usted, no... evidentemente, usted supone que tenemos la obligación de atender a todas las reparaciones de los bienes culturales de la Iglesia de manera automática, aunque se refieran al mantenimiento, aunque... aunque haya una... como en este caso, un flagrante incumplimiento del deber de mantenimiento y conservación. Y en esto nosotros, velando por el interés público, velando por la adecuada utilización de los recursos públicos siempre, pero más en estos momentos, estamos en desacuerdo. El desacuerdo está en eso, no en que... cuándo yo le puedo decir a usted la fecha, sino que simplemente nosotros no vamos a ser sustitutos de las obligaciones legales y morales que tiene el titular y el gestor -y los usuarios, por cierto- de un templo de la Iglesia Católica, ¿eh?, frente a su deber de... de... de conservación.

Ese principio político que varias veces hemos comentado aquí afecta... yo creo que afecta a su... a su política de intervención, la que proponen muchas veces en estas preguntas o en estas proposiciones. Y, si me permiten la expresión, pues hay una confusión o una... o la idea entre ese velar por la conservación del patrimonio, que evidentemente a la Administración incumbe, ¿eh?, ese velar por que los propietarios, los gestores, la entera sociedad cuide su patrimonio, y ese pasar directamente a la obligación de tener directamente que conservar por parte de la Administración Pública absolutamente todo, todo lo que esté declarado Bien de Interés Cultural o que tenga un valor patrimonial o cultural. Pienso que esta es una peligrosa confusión semántica, ¿eh?, y una nefasta confusión política que lleva a muchos poseedores de bienes a inhibirse en las tareas de conservación que cualquier propietario de otro tipo de inmueble lleva a cabo en su propia casa: retejar, enderezar una antena que se tuerce, o el pararrayos o la veleta de su casa. ¿Por qué cualquier persona si ve que su... en su casa, en su chalet, en su finca, pues un determinado elemento se ha torcido -por decirlo así-, pues procede a avisar a quien sea y a reparar ese pequeño desperfecto, y sin embargo la iglesia... una iglesia, cuando esa veleta días y días, meses y meses, permanece simplemente... bueno, pues desplomada, y lo único que hay que hacer es una sencilla actuación de enderezamiento, no lo hace porque se sabe que va a venir la Junta, la Junta o la Administración Pública? Me parece que ese es un mal enfoque, una mala destinación de los... de las políticas públicas.

Y yo les vuelvo a decir: miren ustedes, nosotros no somos ni bomberos ni mantenedores de los inmuebles, ni de las diócesis ni de ningún propietario privado. Al menos lo podríamos ser de los nuestros, si son de titularidad pública. Menos aún -se lo voy a decir también- de aquellos templos cuya actividad cultural, cuya actividad litúrgica mantiene viva una comunidad de vecinos o de ciudadanos. Simancas es una pujante localidad del alfoz vallisoletano cuyos vecinos han de cooperar también al mantenimiento. Y, desde luego, que la diócesis cuenta con unas energías sociales que no... con las que no cuenta para mantener, restaurar o tener en... en condiciones de conservación adecuadas, pues templos del románico del norte de Palencia, de Burgos o de Soria, por ponerle algunos ejemplos, que ya no tienen uso, que no tienen una comunidad social a la que atender desde el punto de vista litúrgico o religioso.

Por lo tanto, en ese contexto nosotros es donde seguimos actuando, y esos son nuestros criterios para las intervenciones en el patrimonio cultural. Sinceramente, no comprendo ese trato de favor que ustedes solicitan hacia unas instituciones,



hacia la comunidad parroquial y la Diócesis en este caso, que, como todos los titulares, han de sentirse responsables del mantenimiento de sus inmuebles en relación a la protección de los valores que son de todos los ciudadanos.

Quiero decirle que en este sentido el Delegado Diocesano de Valladolid es un estupendo, un extraordinario colaborador de las políticas de la Dirección General, y ha entendido perfectamente que es su obligación la de actuar en estos dos elementos puntuales. Esperamos que lo haga, como digo, más pronto que tarde. Y también es obligación del Ayuntamiento, sea del color político que sea, el atender a evitar cualquier riesgo de peligro para los viandantes, para los transeúntes o para los vehículos que transitan por la vía pública. Eso no es competencia del patrimonio cultural, mire usted; eso es competencia del Ayuntamiento y del titular del edificio, tenga o no tenga valor cultural.

Por eso le digo que en este caso, pues yo creo que, evidentemente, no le digo cuándo vamos a actuar, porque lo que le estoy diciendo es que estamos actuando ya para hacer cumplir sus obligaciones a los titulares y a los poseedores de este bien, en concreto de la... de la Iglesia del Salvador de Simancas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000606

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 606, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Ángeles Marqués Sánchez, relativa a declaración de un Espacio Cultural en el valle minero de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 191, el trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Me sumo a la bienvenida al Director General de Patrimonio a esta Comisión, y confiamos en que su presencia sirva para arrojar luz, a ver si en este caso sí, a lo que planteamos en este segundo punto del Orden del Día.

Comenzaré diciendo que para los socialistas la figura reconocida en nuestra legislación autonómica como “espacio cultural” es una figura muy positiva, muy valorada. Nosotros hemos estado defendiendo en reiteradas ocasiones, a través de distintas iniciativas parlamentarias, su consolidación, combinando el respeto a la sin-



gularidad de los espacios que pudieran acogerse a esta figura con una solicitud de su expansión a lo largo y ancho de nuestra Comunidad.

Nosotros entendemos que a estas alturas, en marzo ya de dos mil trece, habiéndose aprobado en dos mil siete el Reglamento para la Protección de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que regulaba en su Título V el espacio cultural, que en estos seis años solamente se hayan declarado dos espacios culturales. Tenemos el de la Sierra de Atapuerca en Burgos, en dos mil siete, y el de Las Médulas, en El Bierzo, en el año dos mil diez. En este... -y quiero aprovechar para hacer un inciso- este último, el de Las Médulas, en El Bierzo, que ha nacido con grandes dificultades; le ha costado mucho su puesta en marcha; a pesar de nacer en dos mil diez, hasta hace pocos meses no teníamos ni siquiera la figura del gestor de... de dicho espacio.

Por lo que nosotros demandamos hoy la declaración del espacio cultural para el valle minero de Sabero, pero solicitamos también que sea con la diligencia debida, no arrastrando un proceso a lo largo de los años que signifique, por la vía de los hechos, la nulidad de la declaración de dicho espacio.

Nosotros queremos que la declaración de espacio cultural para este valle minero, que se ponga en marcha todos los mecanismos, pues para garantizar la protección, la ordenación de los recursos, la promoción, y, en fin, todos esos beneficios que la declaración de espacio cultural conlleva.

Los socialistas no vemos con buenos ojos esas dos únicas declaraciones a lo largo de estos seis años, porque, en primer lugar, entendemos que incumplen compromisos contraídos con la ciudadanía en general de crear una red de espacios culturales en Castilla y León. Un compromiso al que obliga su ley, que están incumpliendo claramente, ya que en el Artículo 136 del Reglamento, en este caso, dice que se crea la red de espacios culturales de la Comunidad de Castilla y León, con la doble finalidad de coordinar la gestión de los mismos y de promocionar de una forma homogénea y conjunta dichos espacios. Pero lo cierto -como digo- es que, tras seis años habiendo tan solo dos espacios culturales, esa red se nos queda en poco más que un limitado segmento.

Incumple, además, compromisos contraídos con la ciudadanía de los territorios. Hay que recordar que el Partido Popular prometía en su programa electoral de dos mil siete la declaración de seis espacios culturales en nuestra Comunidad, y hacía una referencia explícita a la creación del espacio cultural en el valle minero de Sabero, sin que a día de hoy se haya puesto en marcha.

Y, además, nos parece grave porque esos incumplimientos están restando, desde nuestro punto de vista, oportunidades de crecimiento, de creación de empleo, en una zona, en este caso, muy devastada por la pérdida de población y por el aumento del desempleo. En esta zona, sus habitantes han querido apostar por el turismo como uno de los motores de reacción... de reactivación económica, pero, a la vista de los hechos, creemos que es una apuesta que, lamentablemente, la Junta, hasta el día de hoy, no parece compartir.

Los socialistas creemos que no está en entredicho la declaración del espacio cultural del valle minero de Sabero -porque, como he dicho, estaba en el programa del Partido Popular ya en el año dos mil siete-, pero sí nos preocupa la lentitud que está mostrando la Junta de Castilla y León en la tramitación de estas declaraciones.



Una lentitud que es letal para esta zona, ya que la declaración de espacio cultural reforzaría de forma inmediata la promoción.

Si visitamos hoy la web de <turismocastillayleon>, no se encuentran con facilidad los recursos turísticos del valle. Solo se encuentra, y con cierta dificultad –hay que decirlo, ya que no aparece ni siquiera en ninguna llamada concreta en la página de inicio–, el Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León, ubicado en... en la Ferrería de San Blas; un museo inacabado, al que le falta la parte minera, a pesar de llevar presupuestado más de diez años; un espacio que merece seguir apostando por él, es realmente singular, y representa este complejo siderúrgico el primer... el primer espacio de altos hornos de nuestro país que utilizó *cock* y tecnología moderna. Encontramos de pura casualidad una referencia a la Ruta de las Minas. No aparece nada del magnífico entorno paisajístico de la zona.

Porque, Señorías, hay que reconocer que, en esta zona, la naturaleza y el patrimonio industrial, a pesar de la devastación que ha supuesto desde el punto de vista medioambiental, pues la... la minería del carbón, pero lo cierto es que este valle tiene grandes posibilidades y una... y una riqueza... además de esa riqueza intrínseca que tiene, no hay que olvidar que puede ser una buena vía de entrada a Picos de Europa; tenemos muy cerca el embalse de Riaño, también, que podríamos aprovechar desde un punto de vista turístico; está finalizándose el Proyecto de Aguas Bravas, un proyecto también muy atractivo, que la Junta se había comprometido a que en este año dos mil trece estuviera a pleno rendimiento –es... es cierto que en estos momentos se está prácticamente concluyendo, pero, bueno, siguen faltando cosas–; está ahí pendiente también la declaración del Pozo Herrera como Bien de Interés Cultural, a pesar de que se había dicho ya en dos mil cuatro que... que se iba a iniciar ese expediente.

Por lo que nosotros entendemos que la necesidad es clara, y lo que hoy esperamos de la Junta de Castilla y León es que se nos conteste con exactitud.

Y, aprovechando hoy su presencia, nos gustaría también que ilustrara a esta Comisión respecto a cuáles son esos motivos para el retraso de los incumplimientos también de... de la puesta en marcha de... de la ley... de la tramitación de la ley de espacios culturales, el retraso en el incumplimiento de esa red de espacios culturales; y que nos diga lo más exactamente posible –que es lo que hoy venimos aquí a demandar, en concreto– el calendario que maneja la Junta para la declaración del espacio cultural del valle minero de Sabero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para una contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Y gracias, señora Marqués. Ha relatado usted en el contexto de su pregunta, pues las excelencias y la riqueza patrimonial de... no solamente de la... de la localidad de Sabero, sino de todo el entero valle, y toda su riqueza minera en torno a los Pozos de Herrera y de... y del propio Sabero. Por lo tanto, pues no me voy a... a detener más en reconocer a usted, efectivamente, la excelencia



patrimonial, que, además, en este caso aúna, pues un aspecto social, no solo de recualificación de la propia zona en... en base al patrimonio cultural, sino, además, un patrimonio cultural que es recientemente y socialmente muy reconocido dentro de lo que es la... el nuevo... el nuevo reconocimiento del patrimonio industrial, ¿no? Unido eso al... a las actuales procesos de crisis y de cambio socioeconómico que la zona... todo el norte de León, todas las cuencas mineras están sufriendo, pues le hace también, y esto, pues coincido totalmente con usted en que para nosotros sea de absoluta también... absoluto interés y absoluta preferencia, pues la actuación en este lugar. Lo ha sido, lo ha venido siendo, como ahora comentaremos, y seguirá siéndolo en el futuro.

Pero bueno, empezando... comenzando por lo que usted me comentaba en relación a la... al calendario -una vez más, a ustedes les preocupa el calendario-, bueno, quiero decirle que ya ha sido motivo de conversación y de exposición y de debate parlamentario la cuestión relativa a la posible ley de espacios culturales, así como la filosofía y la... las incidencias relativas a la declaración de espacios culturales, de todos aquellos espacios culturales de los que se hablaba. Usted citaba el programa del Partido Popular nada más y nada menos que de dos mil siete. Bueno, pues todo eso ha sido debatido, a falta de, precisamente -no sé muy bien por qué no se incluyó aquel día de la sesión parlamentaria en esta Comisión-, el espacio cultural del Valle de Sabero. Pero, por lo tanto, si me permite, voy a obviar un poco entrar, aunque algunas cuestiones sí que recordaré, relativas a este debate y a las razones que ya expuse, pues hace prácticamente dos meses, o dos meses y medio, en esta misma sede a sus compañeros de Comisión.

Bueno, yo sí que quiero decirle, ante todo, que la Junta y el Partido Popular no ha incumplido, ¿eh?, ninguna de sus promesas en esta materia, sin perjuicio de que la literalidad de una promesa de un programa electoral del año dos mil siete, pues es verdad que no esté aún cumplida. Pero sí que le digo que eso en modo alguno es un motivo para censurar, pues la amplia y profunda actuación y cuantiosa inversión que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo en Sabero y en su entorno, y, en concreto, relativa al patrimonio cultural de ese lugar.

Así, le digo, pues, como usted sabe, no solamente se declaró BIC ya hace tiempo la antigua Ferrería, la antigua plaza cerrada de Sabero, sino que se procedió a una profunda... proceso de intervención muy rico desde el punto de vista patrimonial, arqueológico. Sabe que se hizo un proceso también profundo de arqueología industrial, de investigación, en el subsuelo de la Ferrería, que sacó a la luz la antigua... las bases de las antiguas maquinarias, y que permitieron restituir lo que ahora se puede ver allí. Es decir, también hubo un proceso de modificación de lo que iba a ser una simple... lavado de cara de una neogótica nave -como se decía entonces- en una... en un proyecto de puesta en valor del... de los auténticos valores de patrimonio industrial que tiene ese lugar.

Sabe que, además -y ahora sí le digo-, pues en el año ya dos mil once, el Partido Popular, en su programa electoral para la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, estableció la propuesta no ya de espacios culturales, sino de incidir en los sistemas territoriales de patrimonio, que es la figura de la que yo también aquí he hablado muchas veces, y es la que está en la base de la gestión de la... de los criterios de intervención de todo el patrimonio cultural, especialmente pertinente a lugares como el Valle de Sabero, y que está previsto que sean la base,



la madre -si se me permite la expresión- para la futura declaración de nuevos espacios culturales.

Usted me habla, y ya entro un poco a contestarle a la... a la cuestión que a ustedes quizá más les preocupa, ¿no?, ¿por qué no declaramos?, ¿cuál es el calendario? Mire, yo siempre lo he dicho, y lo vuelvo a decir aquí: a pesar de que eso conlleve una crítica política o la facilidad para una crítica política evidente, a nosotros nos importa, más que las declaraciones y las fechas, el trabajo realmente efectivo en favor de bienes patrimoniales, como lo son los que pertenecen a posibles espacios culturales, que son de carácter complejo, que son de carácter extenso o extensivo, y donde primamos ante todo la facilidad o la... el establecimiento de un adecuado sistema de gestión, de gestión concertada. Suelen ser espacios -también lo es el del Valle de Sabero- en el que hay implicados muchos agentes sociales, ciudadanos...

Lo fácil para la Junta de Castilla y León es declarar un espacio cultural sin ningún... sin mayor fundamento. Nosotros aquí estamos intentando, con todas las salvedades y las distancias, aplicar la metodología que la Unesco, referida al patrimonio mundial, tiene para las declaraciones de patrimonio mundial, que es vincular el reconocimiento de un valor al reconocimiento de una efectiva gestión, en pro de la defensa o la... el cuidado y la conservación de ese valor: los planes de gestión, la auténtica definición del valor patrimonial, qué piezas son las que hay que conservar, qué elementos son los que realmente dan valor al sistema, cómo se organiza el sistema patrimonial; todo esto es en lo que venimos trabajando. Por otra parte, es conocido por todos, ¿no?

Sabe que... y bueno, esto es lo que vamos a primar, por encima de la mera declaración. Entre otras cuestiones, porque la declaración, si usted dice, ¿no?, pues que reconoce esa figura del espacio cultural que la Ley de dos mil dos de Castilla y León consagró, pues si llevamos literalmente la plasmación o las condiciones legales de esa figura, solo podríamos declarar con... como espacio cultural la Ferrería y su entorno, que es lo que en este momento está declarado... está declarado BIC. Por lo tanto, un espacio... sí, yo cumpliría con ustedes en el sentido que el mes que viene puedo declarar BIC el Valle de Sabero, pero realmente sería una declaración un tanto fatua, porque no conduciría a ninguna cuestión añadida respecto de la declaración que ya tiene.

En ese sentido, lo que hay que proceder, y es en lo que estamos trabajando con ese sistema territorial ya reconocido, ya trabajado: hemos tenido jornadas en el propio Museo de Sabero; tenemos un plan de estudio, de investigación y definición para toda la cuenca minera del Valle de Sabero desde hace ya dos años que identifica -yo quería haberle relatado, pero no lo voy a hacer porque si no la Presidenta me avisará de que estoy utilizando demasiado tiempo-, pues toda la serie de elementos, estructuras, itinerarios, y un plan a medio y largo plazo para trabajar en todo el valle minero.

También le digo -y se lo digo porque creo un... un absoluto... sincero interés en su pregunta; pues yo también con la misma sinceridad y... y lealtad le contesto, ¿no?- realmente la alternativa que tenemos sería declarar en este momento todo el Valle de Sabero como un Bien de Interés Cultural. Imagínese las consecuencias a corto plazo que eso tiene. Es decir, que cualquiera de las instalaciones, edificaciones o pequeñas actuaciones que se... que se desarrollaran en el valle tendrían que ir a la



autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio de León, lo cual pues no parece que sea en este momento operativo, y mucho más en el momento en el que nos encontramos, ¿no?

Por todo ello, pues ese es el calendario que tenemos. Un calendario que más que de tiempos es de intervenciones, de actuaciones metodológicas. Le decía que no podemos declarar el valle entero porque eso conllevaría una... una prolija tramitación de cualquier actuación urbanística o edificatoria que se produjese en todo el valle, y eso no parece operativo, ¿no? Así que cuando tengamos... hayamos avanzado en la definición de los elementos, probablemente hagamos una declaración discontinua. Tenemos que contar también con los gestores de la zona.

Pues todo esto es en lo que estamos trabajando. Bueno, y estamos trabajando no en los despachos solo, no solo en las elucubraciones mentales o científicas o técnicas, sino, como sabe, estamos también haciendo importantes inversiones en el Valle de Sabero, cuyas plasmaciones están a la vista de todos. Hay un antes y un después en Sabero con la creación del Museo Regional de la Siderurgia y la Minería; un museo que ha tenido, como digo, una rehabilitación no solamente en la propia nave... en la propia plaza cerrada, sino en los edificios de su entorno, en los antiguos restos de los pozos... de los altos hornos, perdón, y en el entorno urbano más inmediato. El museo realmente ha sido un foco cultural, no solamente... no es un foco cultural de carácter estático, expositivo, sino sabe usted que ha sido un verdadero foco de producción cultural -exposiciones temporales, eventos musicales-. Está trabajando en el entero valle. Por ejemplo, ha firmado un convenio con la Hullera Vasco-Leonesa para hacerse con el archivo de esta... de esta entidad minera; ha convocado concursos, becas; y ha promovido trabajos de investigación en torno al patrimonio minero de la zona. Y en ese sentido se está funcionando ya, esté o no esté declarado el espacio, como un antiguo... un auténtico foco cultural desde el Museo de Sabero hacia todo el valle.

Y, en ese sentido, pues entendemos que los propósitos y los contenidos, tanto de la previsión de espacio cultural como la... el desarrollo del sistema territorial, se están cumpliendo de manera suficiente, aunque esperamos avanzar en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, estoy absolutamente perpleja por descubrir hoy, a través de las declaraciones del Director General, que el Partido Popular, en su programa electoral, hace propuestas a los ciudadanos que son fatuas; porque esa es la calificación que ha hecho el propio Director General. Ahora resulta que proponer que el valle minero de Sabero es algo fatuo, esas son sus palabras textuales. *[Murmullas]*. Vaya al valle minero de Sabero y cuénteselo a la gente, señor Director General, porque así la gente sabrá de primera mano cuál es la realidad, cuál es el valor de la palabra, de los compromisos electorales del Partido Popular.



Es cierto que ahí se han hecho inversiones, pero también es cierto que en este momento están paralizadas, porque esas inversiones se hicieron con cargo a fondos Miner, porque hubo gobiernos que, con más o menos acierto en la gestión de esos fondos... pero traían dinero para esta Comunidad Autónoma. Una cuestión, por cierto, que nunca fue respetada por la Comunidad Autónoma, la adicionalidad que esos fondos deberían tener en las zonas.

Y a través de esos fondos, precisamente, se ha estado sisando dinero por parte de la Junta de Castilla y León a las cuencas mineras, sisando dinero de las inversiones que de forma ordinaria deberían hacer. Porque en la Comarca de El Bierzo, por ejemplo, si se elimina lo que venía de fondos Miner, la aportación de Cultura y Turismo en inversiones era de cero euros. Y eso creo que lo conoce el señor Director General muy bien.

Ahora resulta que hay sistemas territoriales de patrimonio, hay planes de gestión, hay un plan de estudio de actuación para el valle minero de Sabero, pero quiero decirle que todas esas cuestiones le están funcionando mal. Y si ustedes no creen en la figura del Espacio Cultural, hagan el favor de traer a esta Cámara una modificación de la ley... una modificación del Reglamento de Patrimonio, y así no perderemos el tiempo trayendo iniciativas para desarrollar su propio reglamento. Si ustedes consideran, a estas alturas, que esa figura no es adecuada para promocionar y ordenar los recursos de una zona, hagan el favor de modificar su reglamento, porque así todos sabremos a qué atenernos.

Lamento mucho que de su intervención hoy lo único que podamos extraer es que ustedes abandonan la declaración de espacio cultural del valle minero de Sabero, y que están enredándose en otros sistemas de gestión que hasta ahora se han demostrado que son absolutamente inoperantes. Porque le vuelvo a decir que si ni siquiera en la página oficial de la Junta de Castilla y León aparecen los recursos turísticos de esa zona, muy mal están trabajando, señor Director General.

Así que lo que le pido en esta segunda intervención es que rectifique su planteamiento, que sigan apostando por la declaración como espacio cultural del valle minero de Sabero, y que hagan el favor de reordenar su trabajo, porque no está dando ningún fruto para esa zona. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidenta. Bueno, señora Marqués, yo lamento que su segunda intervención, pues haya cambiado totalmente el tono de su... de su exposición.

Y realmente, pues... bueno, no puedo más que, en primer lugar, censurarle de manera contundente sus palabras en relación a que la Junta sisa dinero a los ciudadanos de León o cosa similar. Yo creo que ustedes no están... su Grupo Político no está en estos momentos para alardear de... ni de titulares ni de principios ni de declaraciones grandilocuentes, porque yo podría haber utilizado también sus



dificultades y sus debilidades internas y externas en relación a sus declaraciones, a sus programas y a sus principios. No lo he hecho, y no quiero hacerlo. Pero, en fin, usted debe evitar el decir o el intentar sacar un titular como decir que yo he dicho que es un... que el Partido Popular hace programas fatuos. Eso lo dice usted, ¿eh? Yo lo que le he dicho es que su pretensión de que yo... de que primemos la declaración desde el punto de vista legalista respecto del trabajo, eso es fatuo si no tiene detrás un trabajo. Eso es lo que he dicho, no lo que dice usted. Yo también, a las palabras ya digo que se la... se puede jugar con ellas, y es muy fácil para nosotros, para el Grupo, en este momento, Político que sustenta al Gobierno, hacer juegos de palabras respecto a sus principios, sus fundamentos y sus programas políticos, y no lo voy a hacer.

Dicho esto, y volviendo a hablar de Sabero, y volviendo a hablar de Sabero, en absoluto puedo aceptar... usted puede querer o no querer entender o no entender lo que es un espacio cultural -no conozco cuál es la política o la propuesta técnica del Grupo Socialista en relación a los espacios culturales y a los sistemas territoriales de patrimonio-, entiendo que no lo... que no alcanzan, que no lo entienden, porque usted cuando me habla de espacio cultural me habla de la página web de Turismo y cosas así, que no tienen nada que ver con lo que el propio reglamento dice respecto de los espacios culturales, que creo que usted no se ha leído.

Precisamente el reglamento lo que hizo fue una concreción de la genérica declaración o formulación propuesta en la ley sobre los espacios culturales hacia una concreción más técnica de lugares cuyas características patrimoniales se desarrollarán en un ámbito de extensión o singularidad territorial, que se ven necesitados de un sistema de gestión en un marco de complejidad.

Todo eso es lo que... en lo que consiste ahora mismo un espacio cultural y es en lo que estamos trabajando, no en incluir en la página web las rutas o las fotografías de Sabero, que es lo que ustedes... lo que usted me sugiere para que parece que sea efectiva la declaración de espacio cultural. Tampoco entienden nada cuando hemos declarado otros espacios culturales, y a continuación dicen que no se promocionan o que no sirve para nada la declaración de espacio cultural.

En definitiva, no sé muy bien qué quieren; y sí que nos gustaría que ustedes trasladaran a la Dirección General -me gustaría-, pues, cuál es la formulación que ustedes hacen para la declaración del espacio cultural, qué cuestiones conllevaría esa declaración, cómo la articularían con los agentes locales de la zona, qué redes intra y qué redes supra creen ustedes que deben contener ese sistema... ese espacio cultural. Y, bueno, pues podríamos trabajar con su colaboración en ese... en ese ámbito.

Tampoco puedo admitir que... bueno, pues que diga que... bueno, pues que esta... que han sido... se han hecho estas inversiones con... -ha dado un poco usted a entender, ¿no?- con otros Gobiernos. Mire usted, cuando yo llegué aquí, a la Dirección General, en el año dos mil tres, teníamos un proyecto paralizado, una obra paralizada en la Ferrería de San Blas, y a partir del año dos mil cuatro empezamos a trabajar en una obra, en una modificación de proyecto, en una resolución de problemas judiciales en los que se había metido el anterior... los anteriores gestores y el anterior Gobierno Municipal, y finalmente, en dos mil ocho, tras una inversión que superó los 5.000.000 de euros, se pudo inaugurar este museo y se pudieron inaugurar también los espacios adyacentes.



No fue con fondos Miner, como usted dice, sino con fondos Feder, fondos Feder, que la Administración Regional, ¿eh?... O sea, no están conseguidos por su Grupo Político en el Gobierno Central, sino que... -porque creo que aquí no gobiernan, en la Comunidad, desde hace muchísimos años- sino por la Junta de Castilla y León, y que destina, de acuerdo con los principios de la Unión Europea, a aquellas obras de desarrollo y estratégicas que son... que son... que están señaladas por parte del propio Gobierno Regional; una de ellas fue el Museo de Sabero. Con lo cual, pues, efectivamente, una buena destinación de esos fondos.

Y, bueno, yo vuelvo a decirle -si lo quiere entender, pues lo entiende, y si no, pues no-, hemos considerado oportuno posponer esa declaración de estos lugares, de estos espacios culturales, para trabajar -estamos trabajando- y para nutrirlos de la experiencia producida en los dos lugares que usted ha citado ya, y que para nosotros eran preferentes, los dos Bienes Patrimonio de la Humanidad, de carácter complejo, amplio y territorial, que son las Médulas y el Yacimiento de Atapuerca.

Ya le he dicho que en estos momentos la declaración de espacio cultural para el valle minero de Sabero resulta imposible desde el punto de vista administrativo y legal, porque eso obligaría a declarar todo el valle como Bien de Interés Cultural, y nosotros estamos prefiriendo trabajar en definir esos elementos, en trabajar codo con codo con los agentes locales de la zona, como estamos haciendo, por cierto, pues en otras comarcas mineras o en otros lugares, como Ciñera o el Pozo Ibarra, donde estamos trabajando con estos presupuestos, y donde habrá esa declaración o no la habrá, pero de momento estamos trabajando y estamos invirtiendo dinero.

Eso es lo que le puedo decir, y eso es lo que creo que los ciudadanos nos demandan. Y, desde luego, nadie, ningún ciudadano ni ningún Alcalde de la zona, nos ha reivindicado, ni por escrito ni de palabra, la absoluta urgencia de declarar el espacio cultural. Sí que nos han reclamado esas inversiones, sí que nos han reclamado esas actuaciones de recuperación del patrimonio; en eso estamos, 5.000.000 de euros invertidos desde el año dos mil cuatro, y, bueno, y esos son nuestros criterios y nuestras preferencias. Si las suyas son la declaración de espacio cultural, pues me parece muy bien, pero para nosotros no es eso lo más urgente ni lo más inmediato. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En este momento despedimos al señor Director General de Patrimonio, don Enrique. Le agradecemos haber contado con él hoy aquí, y esperamos contar pronto con su presencia. Muchas gracias.

Pues damos paso al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000651

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 651, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña Gonzá-**



lez y doña María del Rosario Gómez del Muñoz... del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los estudios necesarios para proteger adecuadamente los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Permítanme que lo primero que haga sea trasladar un saludo al Alcalde de Monsagro, que se encuentra siguiendo en estas Cortes esta iniciativa; una iniciativa que es muy importante para su pueblo, una iniciativa sencilla, y que puede servir de impulso a esta zona de la provincia de Salamanca.

Bien, en el entorno de la Peña de Francia, principalmente en el municipio de Monsagro, pero también en Serradilla del Llano, existen numerosos fósiles marinos. Son de animales de hace más de 400 millones de años –piensen lo que significa eso–, del Periodo Ordovícico de la Era Primaria. En esta época, tanto la Sierra de Francia como el valle de Las Batuecas –que hoy es Parque Natural– era un valle marino en el que predominaban, sobre todo, los trilobites. Están bien este tipo de referencias en una Comisión que se llama de Cultura.

Pues bien, la abundancia de estos fósiles en la zona ha hecho que varias construcciones de Monsagro, fabricadas principalmente en bloques de cuarcita, tengan empotrados también diversos fósiles. Su aspecto llamativo ha hecho que se hayan producido prospecciones, y en muchos casos recogidas de restos paleontológicos, incluso en épocas recientes, a pesar de la vigilancia que sobre ellos tienen los servicios de protección de la naturaleza y de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León.

Para evitar estos expolios parece razonable que se busque una figura de protección –la que se acuerde–, dentro de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, para proteger los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia y, en su caso, para valorar que puedan ser protegidas también las construcciones del municipio de Monsagro.

Este patrimonio es riqueza para este municipio. Su Ayuntamiento ha creado una ruta al aire libre para garantizar que los turistas pueden conocer la zona; ha editado un folleto explicativo, del que hemos dado una copia a la Portavoz del Grupo Popular esta mañana; y ha promovido un centro de interpretación de fósiles, cuya obra civil está prácticamente concluida, y para la que –es bueno reconocerlo esta mañana– ha habido ayuda económica de la Junta de Castilla y León, 30.000 euros.

Pues bien, parece razonable que todo esto no se pierda, que se continúe la promoción y que además se consiga la protección adecuada para que este valor, de hace muchísimo tiempo, pueda ser útil a la zona y pueda evitar que se realicen sobre el mismo expolios en el futuro.



Por ello planteamos algo que además hemos buscado una redacción de la que a ustedes les gusta, incluimos el “continuar apoyando”, que siempre es casi la condición que plantean para votar a favor. Pues bien, en este caso lo incluimos, además porque es de justicia. Así que les proponemos que esta mañana puedan apoyar la siguiente iniciativa:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a realizar los estudios necesarios encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia en Salamanca; segundo, a continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible”.

Esperemos que ambos Grupos esta mañana nos pongamos de acuerdo en esto, porque si no sería muy difícil de explicar a los vecinos de Monsagro, de la provincia de Salamanca, y de todo aquel que pueda tener interés en estos yacimientos, que tienen un valor incalculable dentro de lo que es la cultura amplia de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Y gracias, Señoría, señor Pablos, por esa exposición. Y también traslado mi respeto al Ayuntamiento de Monsagro y a su Alcalde, a la Corporación, por ese trabajo, por supuesto, inigualable, que están haciendo por promocionar este... esta riqueza paleológica.

O sea... pero, Señoría, la solicitud de dar una protección cultural a los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia, es decir, de proteger los fósiles marinos de los animales del Periodo Ordovícico de la Era Primaria, o las denominadas “crucianas”, citadas en los antecedentes de la iniciativa, creemos que es inadecuada, ya que los valores que se pretende proteger y conservar tienen un carácter exclusivamente natural.

En este sentido, debe precisarse que los valores naturales de la Sierra de Francia se protegen a través de la declaración de parque natural, Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, mediante la Ley 8/2000, y sus recursos están ordenados a través del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobados por Decreto 141/1998. Igualmente, las Sierras de Béjar y Francia están reconocidas como Reserva de la Biosfera por la Unesco, en cuya documentación técnica se cita precisamente la existencia de las crucianas.

La difícil accesibilidad, el aislamiento y unos usos sostenibles del territorio, junto con las singulares características físicas y climáticas de la comarca, han permitido la pervivencia de un rico patrimonio natural; patrimonio natural que merece, como decimos, ser reserva de la biosfera, y esa reserva medioambiental también ha merecido el reconocimiento con la declaración de las diferentes figuras de protección ambien-



tal, entre las que destaca, como decíamos, el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, y una zona también de protección de aves, ZEPA, y así como los lugares de interés comunitario.

Así, si se... si se determinara necesaria la protección de estos fósiles, el régimen aplicable no debe buscarse en la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sino en otra normativa de la Administración Regional apropiada para este tipo de bienes naturales.

Señoría, en lo referente al segundo punto, de continuar colaborando con el Ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores paleontológicos de la Sierra de Francia dentro de un turismo natural y cultural sostenible, pues, en principio le quiero transmitir mi agradecimiento al pasarme esta guía, que invito a todos nuestros compañeros a visitar esta zona, este museo al aire libre, como decimos, gracias a la puesta en valor del Ayuntamiento de Monsagro.

Pero comentarle que, desde la Consejería de Medio Ambiente -que creo que usted lo conoce también-, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se colaboró desde la... desde la Casa del Parque Natural de Las Batuecas con el Ayuntamiento de Monsagro y con empresarios de la Carta Europea de Turismo Sostenible de ese municipio en la difusión sobre el patrimonio natural y cultural que tiene ese municipio, como son los fósiles, paisaje, naturaleza, rutas, igual que con cualquier otro municipio perteneciente al parque natural. Se ha colaborado con las cuadrillas del parque natural en la restauración de las áreas recreativas, limpiezas de senderos, se ayuda en el mantenimiento de un jardín botánico municipal y arreglo de alguna fuente.

El Ayuntamiento de Monsagro ha presentado una propuesta para colaborar con la Fundación Patrimonio Natural en el programa de voluntariado ambiental -junto con un grupo de voluntarios-, en programas de incendios forestales y en educación ambiental.

Además, se han concedido subvenciones al Ayuntamiento para el Centro de Interpretación de Fósiles: en el año dos mil ocho, una subvención de 48.974, cuyos años de ejecución fue dos mil ocho-dos mil nueve; y en el año dos mil diez, para el mismo centro, en el desglosado número 4, 39.045,18 euros para la ejecución en los años dos mil diez-dos mil once. Un total de 88.020,16 euros para poner en valor, como decimos, los recursos paleontológicos de la Sierra de Francia.

Comentarle además que, con independencia de... de que la colaboración directa respecto a los recursos turísticos de los diferentes... de los diferentes municipios de la Comunidad, se canaliza esa intervención a través de las correspondientes entidades promocionales de carácter provincial. Y desde la Fundación Siglo para el Turismo y las... y las Artes de Castilla y León se realiza la promoción y difusión de productos turísticos donde aparecen integrados estos recursos, como por ejemplo productos turísticos naturales o culturales.

Y en el caso de los productos turísticos naturales de valores paleontológicos, como el Parque Natural de Las Batuecas y Sierra de Francia, se promocionan tanto en la web de Turismo, <turismocastillayleon.com>, como en el apartado... en el apartado de naturaleza, y también se promocionan en los... en la publicación sobre espacios naturales de Castilla y León.



Con todo lo cual, creemos que está ya merecida la colaboración y difusión en... en la promoción de este espacio. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Pues bien, seguro que a los vecinos de Monsagro y de la comarca les parece muy bien el agradecimiento y el respeto suyo, pero van a tener más dificultades para entender el voto contrario a esta iniciativa. Por dos cosas:

Primero, plantea que no hay cabida legal para la protección de los yacimientos paleontológicos. Quien le haya escrito la intervención ha trabajado poco. Mire, le voy a leer el Artículo 42.2 de la Ley 12/2002, de once de julio. Dice textualmente que dentro de los fines de esta ley está la conservación de los sitios históricos y conjuntos etnológicos, lo cual comporta el mantenimiento de los valores históricos, etnológicos, paleontológicos y antropológicos, textualmente.

Pero, fíjese, si la Junta ha declarado Bien de Interés Cultural los yacimientos de icnitas de dinosaurios, que eso son restos paleontológicos. ¿Cómo puede venir usted esta mañana aquí, y quedarse tan tranquila, y decir que nuestra petición no tiene cabida legal? De verdad, un poco más de trabajo, porque esto es muy serio, nunca está de más.

Y la segunda cuestión, dice que están muy satisfechos con lo que han hecho hasta ahora. Pero si a nosotros nos parece bien, si se lo reconocemos, pero comprenderá con nosotros que inversiones tan importantes o se finalizan y se aprovechan definitivamente, cuando tenemos instrumentos como la Fundación a la que usted se refería antes, a la que se ha dirigido el Ayuntamiento de Monsagro, o al final los recursos que hemos destinado no están aprovechados del todo.

Por eso lo que le planteamos es que, agradeciéndoles todo lo que quieran lo que han hecho hasta ahora, continúen haciéndolo para el futuro, porque si el edificio civil, no se crea el centro de interpretación que está previsto, los recursos que hemos destinado al mismo habrán sido perdidos. Es de sentido común.

Y, además, existen muchos programas con financiación europea destinados a este tipo de cuestiones. Se refería antes el Director General, 5.000.000 de euros, que nos parecen muy bien, de fondos Feder destinados a una zona de la Comunidad Autónoma. Con menos de la décima parte esto estaría acabado.

Pues bien, ahora viene un nuevo programa de financiación europea, dos mil catorce-dos mil veinte, tenemos que empezar a planificar qué recursos incorporamos allí. Destinemos una parte a Monsagro, hagámoslo. Porque eso será poner en valor ya lo que está hecho y, sobre todo, una cuestión de justicia, que será, de cara al futuro, conseguir que lo que durante tantos años se ha conservado se siga haciendo, las generaciones venideras lo conozcan y todos aprendamos a respetar más el medio ambiente, que nunca, por cierto, está de más. Y de paso, tendremos



recursos suficientes para impulsar el turismo en una zona, como la Sierra de Francia, que tiene dentro del turismo una de las principales actividades para generar riqueza.

Espero haberles convencido y que cambien de opinión en los segundos que quedan antes de su voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000651

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos lugar al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000663

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 663, presentada por los Procuradores José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión como Bien de Interés Cultural del paraje o campo donde tuvo lugar la Batalla de Toro, dentro de la categoría de mejor... que mejor proceda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. El veinte de octubre del año dos mil ocho se debatía en el seno de esta Comisión una proposición no de ley, presentada por nuestro Grupo, que pretendía instar a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración como sitio histórico del paraje donde tuvo lugar la célebre Batalla de Toro, ocurrida en mil cuatrocientos setenta y seis.

En aquella ocasión, la defensa se apoyó en un relato de los datos históricos y de una proyección de imágenes, que ahora omito por no ser icono... icónicamente reiterativo, y porque, en cualquier caso, los datos históricos que fundamentan esta



iniciativa están tanto en la anterior proposición no de ley, que consta en el Boletín de estas Cortes, como también en –más resumido quizá– la presente proposición no de ley. En cualquier caso, haré un breve resumen por si alguno de ustedes no ha tenido tiempo de repasar los antecedentes.

La Batalla de Toro resultó decisiva para la unidad de los pueblos que conforman España, toda vez que, con el tiempo, vino a propiciar la unión de los Reinos de León y Castilla con el de Aragón, con la Corona de Aragón, porque se decantó a favor de la victoria de Isabel y Fernando. Si hubiera sido la victoria de Juana y de Alfonso de Portugal, posiblemente el devenir de los reinos de la península hubiera sido muy distinta. Pero se puede decir que la Batalla de Toro comienza la actual unidad de lo que entendemos hoy por España, como así lo reflejan todos los historiadores; batalla decisiva esta, que tuvo lugar en los... en los campos de Toro el uno de marzo del año mil cuatrocientos setenta y seis.

Por lo tanto, ya no voy a referirme a más datos históricos, que, en cualquier caso –insisto–, tienen ustedes tanto en la primera proposición, de la legislatura pasada, como de manera resumida en la actual.

A los seis meses de la Batalla de Toro, prácticamente todo el Reino había reconocido a Isabel como Reina de Castilla y, aunque la Guerra de Sucesión todavía se prolongaría hasta el año mil cuatrocientos setenta y nueve, en torno a las plazas fronterizas con Portugal, la Batalla de Toro resultó determinante.

Hoy día, el lugar está señalado con un monumento entre la vega de Toro, frente a la ciudad, en el cruce entre las carreteras de Peleagonzalo y Fuentesauco, con una estatua que efigia a Isabel la Católica y una placa que recuerda la crucial y decisiva batalla. El Ayuntamiento de la ciudad acostumbra a hacer una ofrenda floral el día primero del mes de marzo.

Se hablaba antes aquí de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que, en efecto –como ha demostrado mi compañero–, pues recoge los bienes paleontológicos. También, la citada ley contempla en su Artículo 8 las diversas categorías de los bienes inmuebles declarados de interés cultural, y entre estas categorías señala la de sitio histórico, que define como el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.

En la actualidad existen en Castilla y León ocho bienes de interés cultural declarados como Sitio Histórico: las Salinas de Poza de la Sal, en la provincia de Burgos; Vivar del Cid, Quintanilla-Vivar, también en Burgos; el campo de la Batalla de Arapiles, en Calvarrasa de Arriba y Carbajosa de la Sagrada, en la provincia de Salamanca; el Valle de las Batuecas, en La Alberca, también en la provincia salmantina; la fiesta de “El paso del fuego” y “Las móndeidas”, en San Pedro Manrique, en Soria; el Palacio Real de los Reyes Católicos, en Medina del Campo; Villalar de los Comuneros; y, por último, se ha incorporado a la lista la Batalla de Moclín, en Medina de Rioseco, en la provincia de Valladolid.

Considerando la importancia, pues, que tuvo la Batalla de Toro para el transcurso de la guerra de... sucesoria a la Corona de Castilla, que terminó con la definitiva instalación en el trono de Isabel y Fernando, y, posteriormente –como le decía an-



tes-, con la unión de las Coronas de León y Castilla con la de Aragón, con lo que ello tuvo de repercusión para la historia de España, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inicien los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial, incluido el de Bien de Interés Cultural, del paraje o campo donde tuvo lugar la Batalla de Toro el día primero de marzo de mil cuatrocientos setenta y seis.

En el caso de que la Junta tuviera ya realizados dichos estudios y se determinara dicha necesidad, se pueda proceder a iniciar el expediente para la declaración del citado campo como Bien de Interés Cultural, con la categoría que mejor proceda, entre las que se encuentra la de Sitio Histórico”.

Como... como habrán podido comprobar Sus Señorías, la propuesta de resolución está redactada de manera distinta a la que trajimos aquí en dos mil ocho, y les diré por qué: está redactada en los mismos términos que la resolución finalmente aprobada en la Comisión de Cultura y Turismo del día siete de junio de dos mil diez sobre la tradición oral del filandón y que la resolución aprobada en la Comisión del día dieciocho de junio del año dos mil diez sobre los códices: el “Antifonario mozárabe”, la “Biblia mozárabe”, el “Libro de los Testamentos de los Reyes de León”, el “Palimpsesto” y el documento conocido como “Nodicia de Kesos” -de la Catedral de León-, y del “Codex Biblicus Legionensis”, la “Biblia Románica de 1162”, y las “Obras de Santo Martino”, de la Real Colegiata de San Isidoro, en León.

En similares términos se aprobó también una resolución para la lucha leonesa el dieciocho de octubre de dos mil once. Así mismo, la segunda parte de la propuesta de resolución que hoy traemos a esta Comisión tiene en cuenta la resolución aprobada para el paraje de El Campo de la Verdad, en la ciudad de Zamora, en la Comisión de Cultura y Turismo celebrada en las Cortes de Castilla y León el veintidós de febrero de dos mil diez.

Por lo tanto, este Grupo espera que, con estos antecedentes y con esta propuesta, aprueben ustedes, señores y señoras del Grupo Popular, esta resolución y se unan a los votos del Grupo Socialista para buscar esta... este régimen de especial protección al paraje o campo donde tuvo lugar la famosa, conocida y decisiva Batalla de Toro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Y gracias, en primer lugar, por permitirme participar por primera vez en esta Comisión. Señor Martín Benito, Señoría, espero que no le moleste que sea yo hoy el elegido para debatir este tema, aunque estoy convencido, al igual que usted, que, probablemente, habrá compañeros míos más preparados en esta Comisión.



Por empezar, un poco, coincidiendo con usted, seguramente los dos nos vamos a encontrar más a gusto debatiendo... en esta ocasión, debatiendo sobre los Reyes Católicos, que algunos debates que tenemos los dos sobre algún señor llamado Cristiano, que juega en algún equipo de fútbol. Seguramente esto va a ser más interesante.

Bueno, fuera de bromas, Señoría, tengo que decirle que, en todo caso, la ciudad... la ciudad de Toro... y le ruego que disculpe que haga una pequeña exposición... que me disculpe que haga una pequeña exposición de motivos; y le digo que me disculpe porque no quiero ser tan impertinente como ha sido su compañero anterior con una de mis compañeras, al hablar del texto del que se estaba tratando, porque en ningún caso yo pretendo tratar de ilustrarle, ni mucho menos. Simplemente lo que trato de hacer es unos pequeños antecedentes a... a mi modesto razonamiento. Y le ruego que no me lo tenga en cuenta, porque usted sabe que no es... nada más lejos de mi intención.

La ciudad de Toro fue declarada conjunto monumental histórico-artístico, y en la exposición de motivos usted sabe, Señoría, que se detallan sus monumentos, sus calles, sus plazas, sus recuerdos. Pero se incluye de una manera expresa la Batalla de Toro. A través de este importante hecho histórico -dice la declaración de la ciudad-, entra a formar parte de la comunidad hispánica; usted lo ha mencionado. Esta importantísima mención, ligada a la ciudad y efectuada en el marco de la Ley de Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico Español, nos ofrece la seguridad, Señoría, de que la Batalla de Toro es uno de los valores patrimoniales del conjunto monumental.

Señoría, como usted sabe, el actual concepto de patrimonio cultural que establece la ley de Castilla y León está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones generadas por las Comunidades que habitan en ellas, y, por supuesto, en el patrimonio cultural de esta ciudad está incluida la Batalla de Toro. Señoría, hasta los que admiramos esta historia desde otras tierras de Castilla y León sabemos que esta batalla es inseparable del patrimonio histórico de la ciudad.

Entendemos, Señoría, que este acontecimiento histórico tiene ya el más alto grado de protección cultural dentro del conjunto patrimonial de la ciudad. Me niego a pensar que usted, con su larga experiencia, trata de convertir la protección histórico-cultural de esta batalla en un valor cuantitativo. Pienso que usted, igual que yo, quiere que se mantenga siempre la mayor capacidad cualitativa, y seguro, me consta, que no es así. El fin no debe ser proteger los bienes dos, tres o cuatro veces. El fin debe ser protegerlos y protegerlos bien; estoy seguro que esta es su intención.

No obstante, Señoría, quiero introducir un concepto nuevo. Quiero introducirle un detalle en el que seguro usted no ha caído. Yo tengo la obligación, y tengo también el derecho, como Alcalde que usted sabe que soy, Alcalde también de una villa isabelina, Alcalde también de una villa donde sucedió un acontecimiento histórico de gran magnitud, sin el que no se habría producido con posterioridad al que nos referimos hoy. Usted sabe que en la villa de El Tiemblo, donde tengo el honor de presidir, la Infanta Isabel fue jurada heredera legítima al trono de Castilla por su hermano Enrique IV, en la venta de los Toros de Guisando. Y es conveniente ubicarlos... ubicarlos bien aquí, en esta Comisión de Cultura, porque incluso hasta ilustres historiadores han tenido las ideas más rocambolescas a la hora de ubicar los Toros de Guisando.



Entonces, permítame -y yo sé que lo hace usted de buen grado, me lo permite- introducir esta cuña para que así podamos continuar con... con este debate.

Y por ser Alcalde -le decía-, debo decirle que, apelando al principio de autonomía municipal, apelando a lo que deben ser las competencias de nuestros Ayuntamientos, entiendo y entendemos nuestro Grupo que esta petición, esta propuesta de resolución, que usted ha expuesto brillantemente, que usted ha introducido brillantemente, debe ser realizada, y entendemos que es un asunto municipal. Y si el Ayuntamiento decide que la Batalla de Toro o el campo donde sucedió requieren una separación del conjunto histórico o una protección especial e independiente, debe debatirlo y decidirlo en el mayor órgano de su representación, que es en el Pleno del Ayuntamiento de Toro. Lo demás, Señoría, podía considerarse como una injerencia en las competencias de la Administración, como usted sabe, más antigua de Europa, que son nuestros Ayuntamientos.

Lo siento, Señoría; me hubiera gustado, de verdad, haber llegado a un acuerdo con usted, usted lo sabe. Espero en todo caso que, usted, este último detalle que yo le introduzco en mi razonamiento pues lo valore, lo piense, y probablemente pueda entender que, apelando a esa autonomía municipal, pudiera ser que se hubiera dejado usted en su brillante exposición un asunto de importancia, ¿eh?, sin valorar. Y por lo tanto, pues, no tengo más remedio que decirle que... y terminar como empecé, sencillamente diciéndole que es un verdadero placer debatir con usted dentro y fuera de sede parlamentaria, pero que no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Señor Rodríguez, en absoluto me molesta que sea usted quien fije la posición del Grupo Popular. Al contrario, sea bienvenido al debate, ¿eh?, como sea bienvenido también cualquier miembro de esta Comisión. Yo estoy encantado de debatir casi siempre con la señora Porres, pero seguiré haciéndolo igual con cualquiera de ustedes, que representan -y muy bien, por cierto- a... al Grupo Popular.

Dicho esto, yo creo que no tiene usted que disculparse, ¿no?, pero creo que mi compañero -en este caso el señor Pablos Romo- no ha sido impertinente, permítame que le corrija. Sencillamente se ha limitado a fundamentar su propuesta de resolución leyendo aquí un párrafo de un artículo de la Ley de Patrimonio, donde efectivamente se recoge la protección de los yacimientos paleontológicos, ¿no? Yo creo que, pues en ese caso, su compañera pues no tenía toda la información precisa. Yo creo que por eso no es impertinente el señor Pablos Romo.

Bueno, habla usted de que quizá la Batalla de Toro ya estaría contemplada en el conjunto histórico. Pues mire, el conjunto histórico es de puertas adentro, y la Batalla de Toro, como bien dicen las crónicas de la época -ahora le leeré algo, una carta del rey Fernando- tuvo lugar de murallas hacia afuera, tuvo lugar en la Batalla



de Toro... perdón, en la vega de Toro. Por eso, el monumento a Isabel la Católica está a unos dos o tres kilómetros de la ciudad, en el cruce, como le decía antes, de dos carreteras, ¿no? Por eso. Y porque tuvo lugar fuera de las murallas de Toro, me va a permitir que le lea una carta del propio rey Fernando el Católico, dirigida a sus amigos de Úbeda, cuando le narra algunas incidencias de la Batalla de Toro. Dice: "e gran parte de mis gentes en su alcance hasta la puente de la dicha ciudad de Toro, donde fueron presos e muertos muchos principales del dicho mi adversario e de su hijo e del dicho reino de Portugal, e otros muchos ahogados en el río". Quiere decir que es la vega, por lo tanto, el lugar, el paraje donde tuvo lugar esta decisiva batalla, y no, por lo tanto, el conjunto histórico, que, como bien sabe usted, es un conglomerado de manzanas, de calles, de plazas intramuros de la ciudad de Toro. Por lo tanto, ahí no tendría cabida, ¿eh?, la protección.

Bien, dice por otra parte, como argumento, que sería una injerencia por parte de esta Comisión el dar el visto bueno a esta propuesta. Pues le diré que en muchos casos la propia Junta de Castilla y León ha actuado por iniciativa propia y en otros casos ha actuado a iniciativa de lo que se ha aprobado en estas Cortes, sin que medien la propuesta de una institución. Le voy a decir dos casos relativamente recientes y un caso muy similar a este.

Mire, en estas... en estas Cortes y en esta Comisión aprobamos -se lo decía yo anteriormente- el día veintidós de febrero de dos mil diez una propuesta que, por otra parte, recogía la segunda parte de esta propuesta de resolución. O, mejor dicho, esta propuesta de resolución que traemos aquí hoy es... está fundamentada en la segunda parte... en aquella propuesta de veintidós de febrero de dos mil diez, relativa al paraje del Campo de la Verdad en la ciudad de Zamora. Ahí no había petición alguna por parte del Ayuntamiento y, sin embargo, esta Comisión la aprobó por unanimidad. Por lo tanto, sean ustedes coherentes con lo que han aprobado o lo que ha aprobado su Grupo en anteriores ocasiones, y no le den la vuelta ahora ya ahora que ello ya no sirve.

Pero le voy a citar otro caso, para que vea que no arrimo el ascua a mi sardina en el... en lo que estamos hablando de un sitio histórico. Ya no le hablo de sitio histórico, ya le hablo, por ejemplo, de lo que se aprobó aquí, en estas Cortes, el dieciocho de junio de dos mil diez, cuando aprobamos... era Presidente el señor García-Prieto, y, además, lo digo porque fue un esfuerzo que hizo él personalmente en llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, y hubo una enmienda del Grupo Popular que llevó personalmente él, para buscar un régimen de especial protección a los códices mozárabes tanto de la Catedral de León como de la Real Colegiata de San Isidoro, y ahí tampoco mediaba ninguna petición del Ayuntamiento leonense, tampoco, y, sin embargo, esta Comisión dio paso a lo mismo.

Por lo tanto, señor Rodríguez, creo que sus argumentos se caen por su propio peso, o, al menos, si no queremos emplear esta expresión, sí son... no muestran una línea de coherencia con lo que ya se ha aprobado aquí y hay precedentes en estas Cortes, que yo no sé si sienta jurisprudencia, pero, al menos, sí sienta una línea de coherencia por parte de los dos Grupos Políticos, algunos de los cuales estuvimos en aquella Comisión, tanto de su Grupo, ¿eh? -estoy recordando, de su Grupo estaba entonces el señor Pedro Muñoz-, o de este Grupo, que podemos dar fe que, efectivamente, eso es así. Y si no nos cree a nosotros, lo pueden ver en el Diario de Sesiones.



Bien, pero mire, la procedencia de esto, ¿por qué traemos? Saben ustedes que acaban de poner en marcha la Ruta de Isabel, que la han presentado en Fitur, aprovechando el tirón de la serie televisiva, y creo que sobran los motivos para ponderar la importancia que tuvo esta... esta batalla.

Lo que sí quiero es hacerles una llamada o un aviso para nave... no un aviso para navegantes, tampoco es esa la expresión. Pero sí, al menos, recordarles algo, porque no es la primera vez que aquí se ha traído una iniciativa similar, la han rechazado usted, pero después la han rescatado, la han hecho suya y la han aprobado.

Me refiero al... al sitio histórico de la Batalla del Cerro de Moclín, en Medina de Rioseco. Una iniciativa que trae el Grupo Socialista, que la rechazan y, a los pocos meses, la recuperan y la aprueban y la inician, incoan el expediente. O la que trajimos sobre el Teso de San Francisco de Ciudad Rodrigo, que recordará, seguramente, muy bien algún componente de su Grupo. Y aquí me quería parar un poco, porque a nosotros nos parece bien que ustedes luego rectifiquen, entonen el *mea culpa* y el propósito de la enmienda, y, finalmente, la acaben haciendo. Nos encanta. Pero sí le ruego una cosa, sí le ruego una cosa, lo digo para que conste en acta, se lo dije el otro día al Director General, en presencia de la señora Porres, en una reunión que tuvimos en la Consejería, y lo quiero decir... lo quiero decir aquí.

Está bien que las rescaten y las hagan suyas, incluso, no teniendo reparo en publicarlas en el BOCYL plagiando textos íntegros del autor de la PNL rechazada, como ocurrió en la incoación del expediente del Teso de San Francisco de Ciudad Rodrigo. La Resolución de quince de junio de dos mil diez de la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, publicada el veinte de julio en el BOCYL, sobre el tesoro de San Francisco plagiaba parte de la proposición no de ley que presentó el PSOE el quince de abril de dos mil ocho, en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de seis de mayo de dos mil ocho, y que el Partido Popular rechazó en dos ocasiones en la Comisión de Cultura y Turismo de estas mismas Cortes.

Cotejado el texto de la resolución, se comprobó que esta reproduce literalmente varios párrafos de la PNL presentada por el PSOE, redactada por el que les habla, y fundamentada en un informe del Centro de Estudios Mirobrigenses, también redactado por mí, y que fue remitido a la Junta de Castilla y León.

Quiero decirlo para que conste en el Diario de Sesiones, que nos parece muy bien que rescaten las proposiciones que se traen aquí, las propuestas de resolución, los antecedentes, lo que ustedes quieran, pero, al menos, si después lo acaban haciendo, que no plagien, que citen la fuente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000663

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/000692

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 692, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 195, de veintidós de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. La práctica del esquí es uno de los atractivos del turismo invernal en Castilla y León. Las cumbres de las cadenas montañosas se transforman con las primeras nieves del invierno en un lugar extraordinario y privilegiado para la práctica de este deporte. Las montañas de la Cordillera Cantábrica, las del Sistema Central Ibérico y la Montaña Leonesa permiten practicar el esquí a la vez que recorrer estos bellos parajes a pie.

En estos valles, el amante de este tipo de turismo activo encontrará modernas estaciones invernales, perfectamente comunicadas y cercanas a los núcleos urbanos con atractivos turísticos añadidos (historia, arte y gastronomía).

San Isidro y Leitariegos en León, La Pinilla en Segovia y La Covatilla en Salamanca son las estaciones de esquí donde tanto principiantes como expertos encontrarán el lugar adecuado para practicar *snowboard* y deslizarse sobre las tablas. El esquí de fondo y el de travesía son otras de las opciones diseminadas por la Comunidad, que se encuentran entre los puntos de nieve que disponen de una infraestructura básica para el desarrollo de actividades de nieve y áreas de esquí de travesía para disfrutar de la naturaleza en estos parajes insólitos, puntos de nieve como La Lunada y el Valle del Sol en Burgos, Navafría en Segovia, El Morredero en León o Santa Inés en Soria.

Pese a no ser uno de los mayores atractivos turísticos promocionados por parte de la Junta de Castilla y León, son muchos miles de visitantes los que años tras años disfrutan de una u otra manera de los deportes y el ocio relacionado con la montaña y el esquí, siendo en muchos casos turismo proveniente de otras Comunidades Autónomas y de la vecina Portugal.



Solo en el caso de las estaciones de esquí leonesas se estima que son alrededor de 300.000 los visitantes que pasan por ellas, representando un atractivo turístico de primer orden para toda la provincia.

En el caso de La Covatilla, de los alrededor de los 100.000 visitantes, más del 60 % son de fuera de Castilla y León, que produce un impacto económico importante en la zona, como lo atestiguan los más de 130 establecimientos hoteleros con más de 4.500 plazas en sus alrededores.

La Pinilla, por su parte, cuenta con alrededor de 100.000 visitantes, en su mayor parte de la vecina Comunidad de Madrid, lo que supone un elemento económico dinamizador para toda la zona.

Desde hace tiempo, el deporte no es solo un elemento de ocio y disfrute para los miles de practicantes que existen en nuestro país, sino que, además, supone en algunas zonas un importante recurso económico relacionado con el turismo. Se estima que en la Unión Europea el deporte supone el 3,5 del producto interior bruto, en España el 2,5 y en Castilla y León el 1,5.

A estos datos debo añadir que en algunas estaciones de esquí fuera de nuestra... fuera de nuestra Comunidad, en las comarcas donde se sitúan estas estaciones... estas estaciones de esquí, hay estudios que dicen que ese producto interior bruto de esas zonas... de esas zonas rurales alcanza el 22 % del total de sus ingresos.

El esquí es un deporte que genera importantes recursos económicos y su actividad implica diversos sectores económicos y creación de empleo; entre ellos destacan los negocios de compra y alquiler de material, las escuelas de esquí, personal de mantenimiento que trabaja en las estaciones, empresas de hostelería de los alrededores, etcétera. Además, el esquí atrae a otros sectores y actividades turísticas complementarias a esta actividad. Muchos esquiadores después de esquiar disponen de tiempo libre para realizar actividades culturales o asistir a centros lúdicos, tal y como sucede en las zonas donde tradicionalmente se practica este deporte. Es decir, que las estaciones de esquí son potencialmente generadoras de importantes recursos económicos.

Las instalaciones de remontes y telesillas pueden ser utilizadas también en época no invernal, por lo que sus posibilidades de utilización para actividades deportivas en otras estaciones y para el disfrute de la naturaleza se pueden realizar en otras épocas del año, lo que convierte a estas infraestructuras en un reclamo para el turismo no solo en invierno, y teniendo un potencial económico no solo estacional.

Es por todo esto que desde la Junta de Castilla y León se debe potenciar todo lo relacionado con las estaciones de esquí y las áreas recreativas invernales. Es deseable que esta actividad deportiva-turística sea potenciada en su medida en Castilla y León, y que, por tanto, los recursos económicos destinados a ello beneficien el desarrollo de las comarcas tanto en un nivel económico como poblacional, que tan faltos estamos de ellas, en las que están ubicadas las estaciones y puntos de nieve de nuestra Comunidad. La promoción de las estaciones de esta Comunidad debe ser un objetivo de actuación de la Junta de Castilla y León, ya que la ubicación de estos aspectos... de estos espacios se encuentra en zonas periféricas, con pocas alternativas para generar empleos y riqueza, y por tanto es necesaria la realización de una línea de actuación para promover las estaciones castellanoleonesas y potenciar



la dinamización turística que el deporte de esquí y de invierno generan. Impactos económicos que, desde luego, sí hay... sí hay en otros... en otras zonas de... de este país, pero que no tenemos en Castilla y León. Quizá por ahí deberíamos... deberíamos iniciar. Es decir, que la Junta, desde luego, debería hacer un estudio concienzudo de cuál es la relación de las estaciones de esquí de esta Comunidad con respecto a las de... a las de otros puntos de este país.

Les doy algunos datos de donde sí se ha hecho este estudio. Alrededor de 60 millones de euros, con 400.000 esquiadores, es el impacto económico de los últimos años, de las campañas de Navidad de los últimos años, en una zona que sí apostó... que sí apostó por el esquí como promoción, que es Aragón, con una marca -que es precisamente lo que venimos aquí a pedir hoy-, Aramón. Sesenta millones de euros, según el último estudio, que encargó, por cierto, las Cortes... las Cortes de Aragón. Se estima que solo de esos 60 millones de euros el 20 % son *forfaits*. Por lo tanto, todo el resto es lo que viene añadido; es decir, restauración, alojamientos hoteleros, transporte, comercio, servicios inmobiliarios, etcétera. Siendo... siendo esta actividad una de las mayores... de los motores económicos de las comarcas de montaña. Ya les decía antes, en la mayoría de esas zonas supone el 22 % del producto interior bruto. Tanto es así que las comarcas de montaña, de donde le digo, poseen... que poseen estaciones de esquí muestran mejores... mucho mejores datos de empleo y renta que aquellas que no cuentan con ellas. Les diré un dato más: el gasto por esquiador y día en esos sitios se sitúa por encima de los 80 euros.

Y esto es lo que venimos hoy aquí... hoy aquí a pedir. Porque, desde luego, nosotros ya se lo dijimos, esto no es nuevo. Es decir, esta propuesta no es nueva por parte del... del Grupo Socialista. La que hoy traemos no es exactamente igual a la que... a la que se debatió en estas Cortes hace ahora tres años, pero sí es verdad que en nuestra opinión la promoción que... que de este recurso turístico-deportivo hace la Junta de Castilla y León, pues no parece... nos parece que no es suficiente. Sin entrar si es buena o mala, lo que sí creemos es que es insuficiente. Es decir, cualquiera que entre en la página web de la Junta de Castilla y León podrá ver que, a priori, uno entra y no aparece la palabra "esquí" por ningún sitio, no aparece la palabra "esquí" en la página web de la Junta de Castilla y León por ningún sitio. Aparecen en la... en la columna de la izquierda, donde le pueden llevar a uno a las diversas rutas que tiene y las diversas promociones que tienen la Junta de Castilla y León, aparecen muchos: el turismo gastronómico, los yacimientos arqueológicos, aparecen... bueno, pues ya le digo, un montón de... un... Pero no aparece la palabra "esquí", que a mí me parecería que es la más indicada para esto. Aparecen "estaciones invernales", lo cual, bueno, ya...

Sí, yo le... yo les recomiendo... yo les recomiendo que se paseen ustedes -no solo que lo hagan cuando a lo mejor los datos no acompañan- por esa Comunidad que tanto nombran ustedes últimamente. Háganlo en esta ocasión, paséense por la... por la Comunidad... por la página web de esa Comunidad y verán como está en un primer plano de... de lo dedicado al... al turismo. Ya lo verán... verán ustedes como aparece con paquetes promocionales, como aparece con diversas actividades. Cosa que, desde luego, en la página web de la Junta de Castilla y León... decir un poco, porque es el santo y seña, no aparece absolutamente nada. Dentro de eso, aparece luego... sí es verdad que ya luego uno puede entrar y ver dónde están las



estaciones, con la descripción de cada una, pero poco más. Y uno se puede descargar... uno se puede descargar este folleto que tengo hoy aquí, por parte de la Junta de Castilla y León, *[el orador muestra una imagen]*, que, como pueden ustedes ver, es un folleto que, desde luego, o se lo descarga uno... ya no en A3, en lo superior, porque aquí, bueno, pues si algo... si algo no aparece es la claridad. Porque esto, la verdad es que yo creo, como les decía antes, que se puede mejorar... se puede mejorar bastante.

Aparte de no tener una promoción... una promoción clara y concisa de lo que es la marca de esquí de Castilla y León. Y les digo esto... y les digo esto porque nosotros nos hemos permitido hacer lo que... lo que hacen en otras... en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en la de... en la de Aragón. Si uno entra en la página web de... de Aramón, podrá ver una cosa, que por cierto ha hecho esta Comunidad en el pasado... las pasadas Navidades para... para las ciudades... para las ciudades patrimonio, y que nosotros lanzamos esa idea también con esa marca de esquí, para lo que son todas las estaciones de esquí, que es lo que venimos hoy aquí. Fíjese qué sencillo sería elaborar una especie de oferta turística, con esas cajas que ahora se están poniendo tan de moda, para esquiar en todas las estaciones, sea cual sea la de Castilla y León. Aquí les pongo un ejemplo: "Esquí con nosotros", un *pack* por 150 euros, o "Aventura en la nieve", un *pack* por 80, con una... con la marca "Castilla, Tierra de Esquí", por ejemplo. Eso... todos sabemos que hay... que hay dentro de la Junta de Castilla y León algunas Consejeras que son muy amigas de la marca; les proponemos que hagan... que hagan otra, que hagan otra, en este caso la marca relacionada con la promoción de las estaciones... de las estaciones de esquí, y así poder promocionar uno de los atractivos turísticos y deportivos que... que más y mejor se puede promocionar en esta... en esta Comunidad.

Y es por eso que hoy traíamos aquí estas dos... estas dos propuestas, que ya paso a leer. Una es "Establecer una imagen de marca con todas las estaciones de esquí de la Comunidad". Y dos, "Impulsar a través de esa imagen de marca las distintas estaciones de esquí, así como los diversos puntos de nieve de la Comunidad, promoviendo y favoreciendo la unidad de todas ellas para una mejor promoción". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Expósito, yo, estando de acuerdo... yo creo que es de las pocas veces que estoy de acuerdo en los antecedentes casi al cien por cien de lo que usted ha dicho, pero luego lo estropeó con las patas de atrás, yo me imagino, en el... en el tema de... de... de la propuesta de resolución.

Porque, claro, ahora se lo explico. Vamos a ver, hay distintas formas de... -llevamos aquí mucho tiempo los dos, ya- de plantear las... las peticiones que se hacen



a través de PNL. Hoy mismo, por ejemplo, no hay que ir más lejos, por ejemplo, “realización de estudios necesarios para proteger los yacimientos paleontológicos”, bien, o “declaración de IBI”. Pero esta propuesta que usted trae hoy aquí es de las... dentro de las que yo englobo “estratégicas”, ¿no?, como una... una... una estrategia que se hace. Pero no una estrategia en el mal sentido, en el bueno. Quiero decir, cambiar la estrategia. Yo creo que el término de la estrategia es un... es una cuestión que es puramente... o prácticamente está vinculada directamente al Ejecutivo, en este caso a la Consejería correspondiente, a la estrategia de cómo realiza, en este caso, el tema de la promoción, que usted propone, del... del esquí, ¿no?

Entonces, me parece que es una cuestión... es bastante novedosa esta... esta... esta PNL, pero... pero... ahora le voy a explicar por qué quizás en Castilla y León no... no sea tan... tan necesaria en este momento. A ver, los ejemplos que ha puesto... insisto, si no hubiera usted hablado ahora de los ejemplos de Aragón y de... y de Sierra Nevada, que me imagino que es a lo que se refería, pues quizá yo ahora mismo ni siquiera haría mención a esto, pero es que tengo que hacer mención: es que Sierra Nevada no necesita promocionarse, ya se llama Sierra Nevada, ¿sabe? O sea, quiero decirte, es que... es que compararnos a nosotros con Sierra Nevada, tres... no sé, son... no sé, pistas de 4, 5, 6, 30 kilómetros esquiables; o sea, son... Sierra Nevada tiene más esquí que todas las estaciones nuestras juntas, y lo triplican. En Aragón, los Pirineos aragoneses, ¿cómo puede usted decir que es que ahí hay un 20 %? Pues claro, y habrá un 40, ¿no?, el 100 %, porque ahí realmente se dedican prácticamente en exclusiva a eso. Y además hacen bien, porque cada Comunidad, evidentemente, tiene que potenciar sus fortalezas. Es que es así, es que es natural que se haga así. Y... y fíjese que... que nieva hace muchos años en España, y en muchos sitios. Pero quiero decir que... que... estaremos de acuerdo los dos en que cada uno potencia... pues a lo mejor nosotros hacemos con las catedrales un esfuerzo relativamente superior al que pueda hacer Aragón, y no... no a lo mejor en Aragón alguien dice: hay que potenciar la iglesia de no sé qué sitio porque, en Castilla y León, fíjese usted lo que hace. No, no es por comparar, ¿eh?, insisto, de verdad; y esto no me lo tome en cuenta, bórrelo si quiere. Pero sí le digo que las fortalezas yo creo que es en lo que hay que apoyarse.

Pero bueno, dicho esto, yo no... le quería simplemente decir que es una cuestión estratégica, y que, bueno, pues la... en este caso, la Consejería considera -y acabo enseguida- que la marca “Castilla y León es vida”, pues unifica y engloba la oferta turística y cultural de Castilla y León. Opina también -y le leo literal, ¿eh?, no es una cuestión, insisto, mía, y, si quiere, luego le doy mi opinión personal también- que un excesivo... -por eso le digo que es una cuestión estratégica- un excesivo número de marcas vinculadas a Castilla y León distorsiona y disgrega el mensaje que queremos transmitir. Sí.

Y... y, desde luego, una marca en el mercado, lo que usted propone, si es una marca lo que propone, porque ahora hablaremos de otras cosas. Quiero decir, tampoco puedo aceptarle que es que no se promociona aquí el esquí; no estoy de acuerdo, yo estoy... vivo en Ponferrada y tenemos El Morredero ahí, a un poco, Leitariegos al lado... bueno, bueno. Lo que quiero decir que, no... no estando de acuerdo con usted en que no se promociona, una marca requiere un esfuerzo promocional muy importante, y que... y que dentro de la marca “Castilla y León es vida” se está... se está haciendo.



Mire, lo que se hace para eso, o sea, para que eso sea así, se insiste en que... en el posicionamiento nacional e internacional de la marca de "Castilla y León es vida", en su integración dentro de... de la propia marca España, ¿vale? Transmitimos valores de tradición, de cultura, naturaleza, de historia, pero también de confianza, proximidad, vitalidad, aventura y autenticidad, entre otros. Estos son los valores de... de calidad que consideramos que se deben proyectar como imagen de turismo de Castilla y León.

Y... y, desde luego, una marca añadida, pues -insisto- puede distorsionar un poco el mensaje. Digo que "puede" porque es una pura estrategia, ¿eh? O sea, desde mi punto de vista.

No obstante -y es a lo que iba, porque eso sí que tampoco podemos dejarlo así, en el aire; quiero decir, que esto por lo menos lo reconoce usted, alguna cosa ha dicho ya, pero bueno, es bueno que también lo repita-, desde la Consejería de Cultura y Turismo no se está descuidando la promoción de las estaciones de esquí y las áreas de nieve, sino que, bueno, pues se recogen en un folleto desplegable, que titula *Guías de las estaciones de esquí de Castilla y León*; no sé si lo conoce, no sé si lo conoce, las guías. [Murmullas]. ¿Perdone? Bueno, hay un folleto que... que... específico, guías... Bueno, yo le estoy hablando de que esto existe. No... si usted no lo tiene ahí, no lo sé. Y si no lo encuentra en internet, pues a lo mejor tampoco... Insisto, lo que le digo, a lo mejor abre usted Aragón y ve una mancha, o Sierra Nevada es todo blanco, y aquí vemos la Catedral de Burgos, no lo sé; pero... pero eso es una cuestión simplemente de tener un poco de paciencia y darle a otra tecla.

Digo que unifica e integra estos recursos dentro de la marca Castilla y León... y de la campaña, que a mí esto me interesa mucho, que sí que es importante. Fíjese, en esto es en lo que yo quería... y con esto estoy acabando, ¿eh? En lo personal, también le quiero dar mi opinión, porque ya sabe que yo en estas cosas también me gusta mojarme; yo soy una persona que... que siempre doy mi opinión personal, e intento darla, ¿vale?, por si acaso algún día usted me recuerda que he dicho no sé qué cosas, pues... pues la he dicho. Igual que me relamo con vivir aquí -como usted muy bien dice de mí, de vez en cuando-, pues, mire usted, a mí me encanta la campaña... más que "Castilla y León es vida", la de "El museo más grande del mundo está vivo"; me encanta, se lo digo sinceramente. Y me parece que todo lo que sale fuera... y me parece que es lo más inteligente que hemos hecho -fíjese, todo eso lo estoy diciendo casi fuera de... de aquí-, me parece que es una de las... las frases más inteligentes, más apropiadas y de más promoción de una Comunidad en... en España. Y... y creo que está funcionando, y creo que tenemos que potenciarlo, ¿vale? Porque esas son nuestras fortalezas.

De todas formas, insisto, ¿por dónde se... se hace esa... eso que usted decía de... de las... de las estaciones de esquí? Pues por ferias nacionales e internacionales; insisto, va a esas guías, que van incluidas dentro del... del conjunto; la web <turismocastillayleon>; cuentas en redes sociales -hablaba usted también de... de esto- (Facebook, Twitter...); y mercados de contratación de servicios turísticos -bueno, eso lo pone aquí; yo la verdad es que esto no lo tengo constatado, pero, si lo pone, supongo que no lo pone por decirlo, pero bueno- (turismo rural y activo, turismo idiomático, servicios turísticos en general).



En definitiva –y termino–, quizá el planteamiento no es malo si no habláramos de marca. Una marca requiere un esfuerzo añadido de promoción que –insisto– distorsiona el mensaje; este es el mensaje con el que quiero que se quede. Y que... que sabe usted que, a mí... cuenta con toda mi simpatía y con todo mi apoyo en las cosas en las que pueda hacerlo. Pero, en este caso, incluso estratégicamente, considero yo –personalmente, no ya solo por el informe– que esa distorsión del mensaje puede exigir; y que la verdad es que una estrategia hay que seguirla hasta el final. Y que tampoco nos va mal, ¿eh? O sea, se lo aseguro yo, tampoco nos va mal.

Y, desde luego, compararnos, que usted también es muy amigo de hacer esas cosas, cuando... bueno, cuando... iba a decir “cuanto nos interesa”, no, es... es fácil utilizarlo. Pero no... no podemos comparar, no podemos decir: mire usted, en Sierra Nevada y en Aragón están haciendo no sé cuántas cosas. Y, al mismo tiempo, en las cosas que nosotros, por ejemplo, tenemos otra fortaleza, decir que en otros sitios se están haciendo de otra manera.

Es decir, vamos a ver si somos congruentes, apoyamos el esquí en Castilla y León en la manera en la que lo estamos haciendo, pero apoyamos también toda la oferta añadida a ese turismo de esquí, que es lo que está haciendo ahora la Junta de Castilla y León, potenciando todo en su conjunto, que creo que es lo inteligente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. No sé por dónde... por dónde empezar, quizá por su última frase. Sabe usted perfectamente que la Junta de Castilla y... que la Junta de Castilla y León –que es precisamente lo que veníamos hoy a pedir aquí– no está promocionando el esquí de manera conjunta, no está. La Junta de Castilla y León destina... y ahí está el Boletín... el Boletín de estas Cortes– destina de vez en cuando 100.000 euros a La Pinilla para... a través de “Castilla y León es vida”, le da un dinerillo, o todavía no sabemos si le da un dinerillo a San Isidro para los remotes... pero no está promocionando absolutamente nada de eso. Y eso... y usted... y yo sé que usted lo sabe que se debería... se debería hacer.

Me sorprende, sinceramente, señor Muñoz, me sorprende mucho que lo que más le haya sorprendido de mi... de la propuesta de resolución, y en lo que usted se haya parado, sea que... la... la imagen de marca; es más, que usted haya puesto... haya puesto algunos... algunos ejemplos, como “El museo más grande del mundo”. Le diré: en la pasada Comisión en la que estuvo aquí la señora Consejera de... de Cultura, pude decirle al... al Secretario de dicha Consejería que “El museo más grande del mundo” a mí me parece uno de los aciertos... de los pocos que ha tenido la Consejería; o sea, que fíjese... [murmillos] ... fíjese si estoy... si estoy de acuerdo con esa... con esa frase. Pero lo cual no quita –y como me apuntaba alguna compañera– que... que, desde luego... [murmillos] ... se dice por ahí que lo que... lo que abunda no daña. Hombre, que ustedes vengan a decir que mu-



chas marcas... que en esta... que en esta Comunidad, precisamente, lo de las marcas... Si quiere, le empiezo... le empiezo a recordar, y voy... y voy por ahí.

Me sorprende, de verdad, lo de la marca, me sorprende. Ustedes deberían repasar... repasar con qué se presentan a las elecciones; claro, deberían repasarlo. Es... es que es la segunda vez que les pasa. Está literal, literal del programa electoral del Partido Popular del dos mil siete; quizá, quizá, quizá sea porque en ese año quien estaba... la Consejera de Cultura que estaba en la... [murmullos] ... quien estaba en aquella Consejería es las... es la Consejera de Cultura que, según ha ido pasando por todas las Consejerías, ha ido creando marcas. Claro, a lo mejor... a lo mejor tiene que ser por ahí. Pero, claro, yo entiendo que si ustedes, su Partido, ponen en una... en un programa electoral que hay que hacer una marca de esquí para esta Comunidad, entiendo que ustedes están de acuerdo; y ya no solo que cuando nosotros traemos esto aquí, además de otras cosas, es en lo que más se fijan, que están en contra. Hombre, cuando menos, cuando menos, me sorprende.

Y, además, ha dicho usted -que he apuntado aquí- “novedosa”. No, no. Repásese, de verdad, repásese el programa electoral con el que usted se presentó en el año dos mil siete, usted se presentó en el año dos mil siete, y verá como en uno de sus apartados, de los poquitos que había en deporte, aparece: creación de una marca de esquí. O sea, de novedosa, nada; tiene exactamente seis años, tiene exactamente seis años; y es la segunda vez que la pedimos... que la pedimos hoy aquí. Por cierto... y no es lo único que hemos hecho, porque hemos pedido... hemos pedido documentación a la Junta, hemos hecho preguntas escritas que qué pasaba con la marca. O sea, que no es una cosa que tengamos escondida desde hace... No, no, es que esto... esto ya lo... ya lo hemos hecho.

Y... y, mire -por entrar... por entrar en... en más asuntos de esto mismo, de esto mismo-, es que lo que parece sorprendente en cuanto a lo que usted dice de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León a... al esquí, mire, si usted se coge las páginas... ya no del dos mil siete, pero si usted se coge las páginas de 134 a 136 de su programa electoral en el año dos mil once, pues son las propuestas que van del número 70 a la 89, 70 a la 89, ¿verdad? No aparece la palabra “esquí” por ningún sitio, nada relacionado con las estaciones invernales, nada. Ustedes, como vieron que lo de la marca salió mal en el anterior programa, ya lo que han hecho es totalmente quitarla, la quitamos.

Pero es que lo que me parece sorprendente, ya le digo, es que aparece hasta un proyecto de aguas bravas, no le... no le digo más. O sea, personas mayores realicen actividades físico-recreativos, canal... canales olímpicos, Trofeo Rector y liga universitaria -¿se acuerda usted?-, el Centro Regional de Medicina Deportiva... ¡Fíjese si aparecen cosas! Pero de la marca de esquí, y algo relacionado con las estaciones invernales, ustedes, ustedes, en... en todos esos puntos, no aparece absolutamente nada.

Pero es más... pero es más, señor Muñoz, si usted se va de ese mismo programa, de la página 36... a la 36, “El turismo como sector estratégico”, “El Turismo como sector estratégico”, veremos algunos puntos en los que lo podían haber añadido. Porque, oiga, “fomentaremos las infraestructuras turísticas como estrategia de diferenciación con los... con los demás, especializado en oferta turística”; nada. “Impulsaremos -fíjese- el turismo de salud, belleza, turismo industrial, cinegético, de



pesca, ornitológico, micológico, de congresos –será cuando hagan los... los palacios, claro–, pero de esquí nada de nada.

Dijeron... dijeron entonces ustedes –fíjese, señor Muñoz–, la primera: “Solicitaremos al Gobierno de la Nación mayor apoyo al sector turístico mediante la adopción de las siguientes medidas: el tipo del IVA al superreducido 4 %”. Claro, así se entienden muchas cosas.

Pero, mire, el... nosotros... si nosotros hoy aquí lo único que veníamos... lo único que veníamos a pedir, lo único que veníamos a pedir es esto, lo único que veníamos a pedir es esto, y que yo creo que entiende toda la gente.

Mire, portada de *El Mundo* del sábado dos de febrero –no voy por lo de la Ministra Mato, no–. [*El orador muestra una imagen*]. Si... si ve usted aquí, aquí, en la... en la parte inferior derecha: “Nieve de Aragón”... [*murmullos*] ... –ahora pasaré a decirle, porque, si... y mire que me duele decirle esto, pero si usted se hubiera preparado algo más esto, sabría de lo que vamos– “Nieve de Aragón”. Promoción de todas y cada una; aquí no aparece ni Formigal, ni Candanchú ni Panticosa, no, como estamos haciendo nosotros aquí, cada uno haciendo la batalla por su cuenta. Y usted sabe que es eso, que cada uno estamos haciendo la batalla por su cuenta. Y la Junta de Castilla y León no es capaz, es totalmente incapaz de poner de acuerdo.

Y le digo que le pasaré los datos, porque, oiga, es que usted me habla de Aragón, no sé, como un mundo aparte; usted me habla de Aragón como si... Pues mire, aquí tengo los datos... [*murmullos*] ... los datos, los datos que no... –que, por cierto, no le han pasado y no le... y no los trae– los datos en los que dice que, de Aragón, por ejemplo, Candanchú tiene el 5 % de los *forfait* –hablo del... a nivel nacional– y Cerler el 5,40; oiga, San Isidro tiene el 5,39, si es que no estamos tan desviados. Candanchú y Cerler tienen el 5, y San Isidro tiene el 5,39. Desde luego, lo que habrá que promocionar, lo que habrá que promocionar para que sea... para que alcance un mayor porcentaje será Leitariegos, será Sierra de Béjar y, desde luego, La Pinilla.

Y, sí, evidentemente, Sierra Nevada tiene el trece por... Sierra Nevada tiene el 16 %. Pero yo no estoy diciendo que haya que tender a ese número, que también, que también, con la suma de todos... con la suma de todos los demás, pero que, desde luego, deberíamos promocionarlo de una mejor... deberíamos promocionarlo de una mejor manera. Aunque... aunque solo sea porque, mire –ya le digo–, en esos estudios que aparecen de la influencia del esquí, la influencia del esquí, del sector del esquí, dicen que las campañas de... la realización de campañas promocionales por separado genera ineficiencias y disminuyen la rentabilidad; esto háganselo saber a quien... a quien tienen el poder para poder cambiar esto. Porque... porque, desde luego, un ejemplo –y me lo acaba de decir usted; esto, ya le digo, son... los estudios que se han hecho sobre el tema–, un ejemplo es la presencia individual en las ferias del sector en lugar de promocionar por... en conjunto las distintas montañas que tenemos como destino turístico global, máxime, máxime, dada la proximidad entre en alguna... en algunas de ellas.

De verdad, deberíamos... deberíamos... deberíamos hacer un esfuerzo... [*murmullos*] ... deberíamos hacer un esfuerzo por que esto... porque esto se desarrolle, aunque solo sea porque también... Y las cifras; le puedo enseñar el gráfico, pero las cifras así lo dicen: el número de esquiadores en esta... en este país ha subido, y deberíamos intentar... [*Murmullos*].



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Mire, usted me dice: el número de esquiadores ha subido en Aragón. Mire, le doy los datos... le digo, le doy los datos... -de verdad, señor Muñoz, tranquilícese- le doy los... le doy los datos que... que debería usted tener encima de la mesa y que no tiene. Mire, Sierra de Béjar, año... *forfait* vendidos, año dos mil-dos mil uno, 20.000; *forfait* vendidos en el... en el año dos mil diez, 94.000. Hemos subido todos. Lo que ocurre, que todavía hay un recorrido que se puede hacer. Hemos... hemos subido... hemos subido todos. San Isidro -y lo sabe usted perfectamente- hace... hace diez años tenía alrededor de 150.000 *forfait* vendidos, y ahora tiene 334.000. Por lo tanto, por lo... Pero, aun así, la cuota de mercado sigue siendo muy baja con respecto a los demás. Por lo tanto, debemos... debemos intentar, debemos intentar ir a más, debemos intentar ir a más. ¿Y esto cómo... cómo se consigue? Con una mejor promoción y una promoción en global de todas... de todas y cada una... de todas y cada una de las estaciones de esquí.

Por lo tanto, yo lo que sí le pido es que usted reflexione, que reflexione, y que vote, aunque solo sea usted, que vote hoy en conciencia, porque, desde luego... [*murmullos*] ... desde luego, va a votar en contra de lo que usted mismo piensa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000692

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Último punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

PNL/000719

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 719, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, relativo al expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a la villa de Madrigal de las Altas Torres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 200, de ocho de marzo de dos mil trece**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Pido perdón por mi tono de voz, que no es de un día de los más claros. Vamos a ver si, con esta iniciativa, que es la única... la última de la mañana, se rompe la dinámica tan motivadora de presentar aquí iniciativas por parte de nuestro Grupo que ustedes vayan rechazando sistemáticamente una a una. Lo digo, más que nada, porque esta iniciativa tiene el dudoso honor de ser un expediente que lleva esperando nada más y nada menos que medio siglo, 50 años; digo yo que, para ustedes, 50 años será un margen de flexibilidad suficiente como para que hoy podamos dar una salida a esos papeles que están ya... forman parte de los legajos de la antigüedad, porque 50 años en un cajón, pues tendrán ese color sepia tan valorable.

Porque es evidente que, ahora -y nosotros lo apoyamos-, la Junta de Castilla y León pone en valor todas aquellas villas que van a estar en la ruta de la celebración de las próximas Edades del Hombre; en la ciudad de Arévalo, como decía antes nuestro Portavoz, esa Ruta de Isabel, con muchísima más transcendencia y atractivo a raíz de la serie televisiva. Pues bien, en esa Ruta de Isabel tenemos que tener en cuenta que el grandísimo patrimonio de la villa que la vio nacer, pues está prácticamente en ruinas.

Yo no es que vaya a permitirme... -seguramente que todos ustedes conocen perfectamente todas las características patrimoniales e históricas de la villa de Madrigal- yo voy a hacer... a recordar rápidamente algunas de las más características; aunque ya no sé si atreverme, viendo aquí un informe exhaustivo de la Universidad de Salamanca donde, prácticamente, es que no hay nada más que decir, que es que la... la contundencia del valor histórico y patrimonial de Madrigal es, a todas luces, pues aplastante y evidente.

Y, como ustedes conocen, pues el ilustre pasado histórico de esta villa, reflejado en su valiosísimo patrimonio, en muchos casos en estado prácticamente de ruina, de esta villa de Madrigal, que -revisando documentación- se denominaba así antes de añadirle el siguiente "de las Altas Torres" por aquellas torres y campanarios de sus iglesias y palacios, que en algún momento llegaron a ser cerca de cien, pues -como todos conocemos-, después de Arévalo, es la localidad más importante de La Moraña.

Y -como digo- de esa grandeza histórica, pues habla tanto su patrimonio monumental como los grandes personajes históricos que están ligados a esta villa. Esos restos románicos y mudéjares, el palacio de Juan II, el Real Hospital, el antiguo Convento de los Agustinos, la muralla... Y entre los personajes históricos, ¿cómo no?, Isabel la Católica, Alonso el Tostado, Vasco de Quiroga... Y recordar que entre sus muros se celebró la boda de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal, que en el Convento de los Agustinos murió Fray Luis de León. Y, en fin, que la... la contundencia de este patrimonio, de la Iglesia de San Nicolás de Bari, de la muralla...



Yo no voy a ponerme a... a recordar; sí cabe decir que a lo largo de todas las legislaturas se han hecho por parte de nuestro Grupo innumerables iniciativas, tanto preguntas escritas, como orales, como proposiciones no de ley; que yo recuerde -y tengo aquí una relación-, ya remontándonos no... no 50 años, pero sí a la legislatura, por ejemplo, del dos mil tres al dos mil siete, con varias iniciativas respecto a cómo conservamos y salvamos para las generaciones futuras un patrimonio como el de Madrigal, en mayo del dos mil nueve, donde la Junta respondía que, en relación con el expediente, en la categoría de conjunto histórico, al igual que sucede con otros incoados con anterioridad, tal, tal, tal, tal, pues que se estaba trabajando en la adecuación de su contenido a la normativa vigente; es decir, que, bueno, no sé si a ustedes, pero a mí no deja de alucinarme que 50 años se pueda considerar un periodo razonable; que el expediente continúa tramitándose sin que ello suponga una merma en la... en la protección del patrimonio. Pues el expediente no sé si continúa o no tramitándose, lo que es evidente es que la falta de un plan de mantenimiento, de conservación de todo el patrimonio de Madrigal, pues le mantiene en una situación, en muchos casos, absolutamente lamentable.

Es decir, aquí, pues otra iniciativa en dos mil ocho, otra en... varias en dos mil ocho; estas en el debate se recordaba que en Castilla y León el expediente de este conjunto histórico era el que más tiempo llevaba sin resolverse -en aquel momento, 45 años-. Otra proposición no de ley en mayo de dos mil ocho, para agilizar la resolución de estos expedientes, donde se hacía de nuevo referencia a esta histórica tardanza del expediente de Madrigal. Desde luego, histórico es el valor de la villa, e histórico también es el trámite de este expediente, que seguramente en esta Ruta de Isabel, este año, pues los historiadores pondrán encima de la mesa una característica más, que son 50 años de trámite de un expediente. Otra proposición no de ley en febrero de dos mil nueve...

En fin, que ustedes enmendaban todas estas propuestas en su línea de esas... argumentos o maniobras de... de distracción, de "continuaremos impulsando", "continuaremos trabajando", "continuaremos funcionando".

Bueno, yo realmente creo que... que ustedes, si han tenido la oportunidad de visitar Madrigal recientemente, pues sabrán perfectamente... yo es que, además, pues... pues trabajo allí, y puede verse, pues el deterioro que ha sufrido durante décadas un patrimonio como este, y es evidente que ante la pasividad de la Junta de Castilla y León y de la propia Dirección General de Patrimonio.

Ahora se nos puede llenar a todos la boca de... de la cuna de Isabel la Católica, pero la cuna de Isabel la Católica se está cayendo a pedazos. Y es, desde luego, poco prometedor para la dinamización turística y económica de la zona, e incluso para poner en valor estas rutas de villas de esta transcendencia, cercanas a la ciudad de Arévalo, pues la decadencia y el abandono de un patrimonio de este calibre. Eso tendríamos que pensar que va a provocar consternación a los probables visitantes que vayan a acercarse hasta esta villa; porque es evidente -no lo decimos nosotros, lo han dicho diversos grupos municipales en el Ayuntamiento, historiadores, visitantes- que no se ha actuado en la conservación y en el mantenimiento de este patrimonio como corresponde o como correspondería a la contundencia aplastante de estas joyas patrimoniales e históricas de la villa de Madrigal. Y -es evidente- no hay un plan de mantenimiento, de conservación o de medidas para salvarlo, y tampoco para ponerle en valor.



Yo supongo, o suponemos, que la Dirección General de Patrimonio conoce –o debería conocer– la situación global del patrimonio de Madrigal. Y esta es una oportunidad más que los vecinos están esperando para que Patrimonio de la Junta de Castilla y León defina ya medidas urgentes, no solo para subsanar el deterioro actual, sino para evitar que siga destruyéndose un patrimonio como este.

Y, desde luego, ya no cabe esperar un día... un día más, porque si un plan de restauración y mantenimiento, que fue envidiable en otros tiempos, como el patrimonio de Madrigal, tiene que esperar otros 50 años, pues, desde luego, olvidémonos, ni rutas de Isabel, ni más cuentos chinos. Porque, claramente, hay que consternarse ante la evidencia de un patrimonio como este, que se cae a pedazos.

Por lo tanto, nosotros esperamos –como seguramente esperan todos los ciudadanos de... de Madrigal, por supuesto, pero todos los ciudadanos de bien, que valoran un patrimonio como este– que hoy se pueda llegar a un acuerdo para que en el día uno, después de los 50 años, se dé salida a este expediente del cajón del olvido de una vez por todas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta. Después de escucharla, he cambiado un poquito el sentido de lo que yo pensaba decir, porque a mí me parece que aquí hay dos cosas muy importantes: una es todo lo que se pone en negativo con respecto a lo que usted ha dicho de no conseguir el que se haya hecho todavía el bien de interés cultural a la ciudad... al... a la villa de Madrigal de las Altas Torres; y otra cosa es qué es lo que no se ha hecho o lo que sí se ha hecho por parte de la Consejería a favor y en apoyo a Madrigal de las Altas Torres. Yo creo que... que ahí es donde no está mencionado.

Tengo la sensación de que en algunos aspectos de sus... de sus comentarios –no de los de hoy, sino de lo que se ha hecho en la prensa; ayer hablaba yo con gente de Madrigal–, pues hay un sentido... el no haberlo conseguido es una cosa, y otra cosa es el hablar de tener que esperar 50 años –lo acaba de decir usted–, la palabra incluso de derribo. Y los... los ciudadanos del pueblo no están contentos por ver que... el que sea eso el impedimento para que su ciudad y para que su pueblo sea verdaderamente valorado y potenciado.

Y voy a contarle cómo se ha... las actuaciones que se han hecho, para que así nos demos cuenta de que una cosa es conseguir lo que se propone y otra cosa es olvidar –y nunca se ha olvidado, y quiero demostrarlo aquí– a... a este pueblo por parte de la Consejería en darle impulso; así lo creo.

Las actuaciones que la Consejera de... la Consejería de Cultura y Turismo en la localidad de Madrigal de las Altas Torres quedan reflejados en los... estos datos que le voy a decir, que es por lo que... estuve pensando anoche. Las inversiones realizadas por esta Consejería en esta localidad alcanzan los 700.000 euros invertidos



desde el año dos mil cinco, y a los que se podrían... [murmillos] ... 700.000, y a los que se podría añadir los 200.000 aplicados por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, de la que la Junta es patrono -la Fundación, ¿eh?, de Patrimonio-, en un proyecto en la iglesia de San Nicolás de Bari, que contó también con la colaboración de la Consejería de Cultura, y que fue premiado por Europa Nostra -como usted bien sabe- en el año dos mil diez.

Como entenderán, ese apoyo no ha dependido de la finalización de unos trámites administrativos -que hoy es lo que ustedes piden-, como quieren dar a entender, en este momento y en los antecedentes, los Procuradores que lo firman. Y salvo que se esté utilizando esta cuestión, la de no haberlo conseguido, con otros fines o para otros argumentos.

Pero, vamos a ver, los valores culturales y patrimoniales de Madrigal de las Altas Torres no dependen de la finalización de los expedientes a los que alude.

En primer lugar, porque el régimen de protección -importante, ¿eh?- es el mismo desde el momento de la incoación, y la incoación significa comenzar algo, y esa incoación ha sido admitida; por lo tanto, no ha sido olvidada, porque existe ese régimen de protección desde que se incoa.

Y en segundo lugar, porque los valores patrimoniales se protegen y resaltan a través de las actuaciones que se han hecho, y se están haciendo en los inmuebles de la propia localización de Madrigal de las Altas Torres, como son las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Convento de San Agustín de Extramuros o el próximo proyecto cultural que se desarrollará en la Iglesia de Santa María, como resultado de algo que ha dicho hoy el Director... Director General de Patrimonio, con el acuerdo firmado con las Diócesis de Ávila y la Asociación de Amigos de Madrigal.

Por lo tanto, no hay una parada, no hay un olvido, no... Que eso es lo que me decían ayer unos ciudadanos, que tienen algunas veces sensación de que el no haberlo conseguido ha supuesto una cosa negativa, y eso no les gusta, claro.

El expediente... el expediente de referencia se continúa. Esto será lo más negativo que usted me va a escuchar, a lo mejor, pero... pero continúa, y se está tramitando, es verdad, sin que ello suponga una... una merma en su protección, por cuanto la iniciación del procedimiento -le vuelvo a repetir- para la declaración de un bien de interés cultural determina la aplicación inmediata del régimen de protección previsto en la ley para los bienes ya declarados. Muy bien.

Ustedes conocen que se está trabajando en la adecuación de un contenido en la normativa vigente en materia de patrimonio cultural. Su compañero y Portavoz es testigo conmigo -y antes lo ha hecho también alusión por otras razones- de unas reuniones que se van a poder hacer dentro de la... de la Dirección General de Patrimonio, y en... y ese... eso nos han anunciado que se está trabajando sobre una adecuación en el... en el contenido de la normativa en el patrimonio cultural. El plazo de... de esto todavía no lo sabemos, pero eso es así.

Y nos vamos ahora a otro tema, que es vincular la necesidad de concluir estos expedientes con una ruta turística, como es la de la Ruta de Isabel la Católica o con la exposición "Credo" de Las Edades del Hombre, que tendrá lugar en Arévalo.

Usted utiliza... han utilizado esto y la verdad es que no me parece serio, porque unir estos temas revela un desconocimiento de lo que es un procedimiento de



declaración de bien de interés cultural, cuyo fin no es otro que otorgar un régimen jurídico especial para aquellos bienes que son singulares –y ahora leo– y relevantes en el patrimonio cultural de nuestra Comunidad, con independencia de otros fines ajenos a este objetivo fundamental y técnico, como puede ser otorgar una marca de prestigio a una localidad o conseguir el aumento del número de visitantes durante esta temporada.

Todo esto, de... conseguir el número de... de turistas o de visitantes para esta ciudad, no tiene nada que ver con lo anteriormente... salvo que se está utilizando –vuelvo a repetirlo– por... para hacer otros argumentos. Y lo vuelvo a repetir, porque, por mucho que lo he leído, no encuentro la relación.

Como entenderá, este Grupo Político entiende que no procede. Por lo tanto, no se va a apoyar esa idea.

Eso... yo, en este fin de semana, leo en *El Norte de Castilla*, en dos hojas que se... se dedicaron ayer a “Credo”, leo cosas como esta: “En este sentido, la Consejería de Cultura y Turismo, conjuntamente con el Ayuntamiento de Arévalo, han realizado una serie de intervenciones para mejorar los espacios urbanos. Pero no solamente la ciudad será objeto de promoción durante el tiempo en el que se celebre la exposición, sino que también se difundirán los atractivos turísticos y la acción cultural que se desarrolle en la comarca de Tierra de Arévalo y La Moraña, y de forma muy especial en las villas de Madrigal de las Altas Torres y Fontiveros, localidades que en el centro de información tendrán un espacio destacado”. Esto lo leí ayer.

No sé si viene o no viene a cuento con lo que usted pretende, pero lo que sí que le digo es que la idea de la Consejería, el... el hacer tanto la Ruta de Isabel la Católica como... no se puede olvidar de Madrigal de las... y lo de Credo, no... no se puede olvidar de Madrigal de las Altas Torres, porque en ese entorno se tendrá que potenciar no solo a la ciudad de Arévalo, sino a todo lo que viene alrededor.

Sinceramente, creo que necesitamos que ese... ese bien esté ya dentro de lo adecuado que parece que van a crear dentro del patrimonio unas nuevas normas y que... y que se termine por producir, pero en este momento no es el momento oportuno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Yo, desde luego, realmente, no doy crédito. Es que... es que no doy crédito a prácticamente nada de su intervención.

Ha empezado diciéndome que había dos cosas importantes, que yo había expuesto cuestiones en negativo, que me había fijado en lo que no se ha hecho y... y poco en lo que se ha hecho. Es que... es que, realmente, perdóneme que le diga, pero ustedes debería darles ya pudor, si no vergüenza, ponerse a defender que cincuenta años de trámite de un expediente tiene argumentos mínimamente defendibles.



Vamos, un... un expediente que se inicia en el mil novecientos sesenta y tres, que hasta mil novecientos ochenta y uno –que ya son dieciocho años–, en el que se hace un informe de la Real Academia de la Historia favorable, en el que hay un trámite de audiencia al Ayuntamiento de Madrigal, en el que se abre un plazo de información pública al Ayuntamiento y en el que, de oficio, se... se hace ese informe, hasta dos mil cuatro no vuelve a haber un informe de la Universidad de Salamanca y de la Universidad de Valladolid.

Esta es lo que a nosotros nos consta de la información que obra en la solicitud del expediente respecto a esta declaración de la villa de Madrigal. Y no nos consta que haya ni un solo papel más, ni que se haya movido, ni que estén en... en movimiento, ni ningún contenido, al menos hasta mediados de dos mil once, que es la fecha en la que se nos ha hecho llegar este expediente.

Por lo tanto, es inconcebible, es inconcebible. Realmente, ustedes claramente quieren batir todos los récords, porque, hombre, a cualquier Grupo que se le plan... que apoye a una formación política que gobierna esta Comunidad y que se le está diciendo que agilice un expediente que lleva ni más ni menos que cincuenta años, desde luego se les debería caer la cara de vergüenza de decir que es que cincuenta años no es nada.

Porque, claro, me dice usted... [*murmillos*] ... que, mientras tanto, que... que no se ha olvidado y que los vecinos no lo ven así. Usted ha dejado caer ahí, a lo largo de su intervención, que si yo desconozco, que si vuelvo a desconocer, que si desconozco muchísimas cosas; es evidente, desconozco no sabe usted cuántas cosas y qué cantidad de temas desconozco profundamente, pero, desde luego, lo que no desconozco es lo que opinan los vecinos de Madrigal ni en qué situación está la villa de Madrigal, porque ya le digo que trabajo allí.

Y dice usted que los vecinos están encantados de cómo se está... –poco menos ha ido a decir– de cómo se está conservando el patrimonio de Madrigal, que se habían invertido 700.000 euros desde el dos mil cinco y 200.000 en ese lavado de cara de la Iglesia de San Nicolás de Bari.

Y ha dejado usted caer aquí que si yo... que si nuestro Grupo estaba utilizando con otros fines esta iniciativa. Sí, con los fines de que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, agilice este expediente que lleva un paso tan rápido y tan eficaz, nada más y nada menos que desde el año mil novecientos sesenta y tres. ¿Otros fines? Sí, poner en evidencia que, desde luego, no se caracteriza precisamente la Junta de Castilla y León ni por su eficacia ni por su eficiencia, eso que ustedes últimamente tanto pregonan.

Y dicen que han hecho actuaciones, por ejemplo en el Convento Extramuros de San Agustín, sí, después de años de protesta, que se constituyó una plataforma de vecinos y de amigos de Madrigal para salvar el patrimonio, y que tuvieron que apuntalarlo, con muchos argumentos. Yo recuerdo en la legislatura del dos mil tres al dos mil siete donde los Procuradores del Partido Popular argumentaban que ese patio del Convento Extramuros de San Agustín, que se había definido como “El Escorial de Castilla y León”, pues que era de propiedad privada, que no sé qué. Y ustedes ni actuaban con los propietarios ni actuaban absolutamente en nada. Al final, ante la presión vecinal, decidieron apuntalarlo para que el patio no se viniera abajo y el convento no se viniera abajo; y ahora



ya, pues desde el dos mil doce creo que es, ya se está cuidando un poquito y se están llevando a cabo visitas.

Pero, desde luego, permítame que le diga –en todo ese desconocimiento del que yo soy merecedora, y que me caracteriza–, ustedes desconocen completamente la villa de Madrigal. Y ya que hacen esa propaganda de la Junta de Castilla y León, podrían hacer una visita a la villa ya mismo, antes de incluirla... Porque sí que me ha dicho la publicidad, y la publicidad de la Junta de Castilla y León, pues léame toda la que le parezca oportuna, pero, desde luego, tengo que confesarle abiertamente que poca o nula credibilidad me merece a mí ya ninguna publicidad de la Junta de Castilla y León.

Porque es que esto es tan sencillo como que hoy ustedes tuvieran el pudor de votar a favor, porque no decimos ni más ni menos que estas Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a agilizar algo que lleva en este ritmo vertiginoso cincuenta años. ¿Es tan difícil? A partir de ahí podrán escudarse ustedes en las Rutas de Isabel, en las Rutas de las Edades del Hombre, pero, desde luego, habrá... habrá que ver, primero, en qué situación está el patrimonio de Madrigal, y formulen, hagan una visita la próxima semana, háganla... háganla mañana, y vean en qué estado está el Convento de San Agustín, la Iglesia de Santa María, la propia muralla, la casa natal de Isabel la Católica, San Nicolás de Bari, es decir, el contundente patrimonio de Madrigal.

Bueno, ¿qué quieren ustedes, que pasen otros cincuenta años y que se caiga? Y los que hayan sobrevivido a ustedes –que ya es milagroso– que dentro de otros cincuenta años vengan a decirles que... que hagan algo con una piedra del patrimonio de Madrigal. Y dirán “no, no, mira, que cien años todavía no nos vale”. Es que, realmente, es... es pintoresco esto.

O sea, yo estoy convencida que usted dirá que los vecinos de Madrigal lo ven así, que se está poniendo en valor y cuidando muchísimo su patrimonio. Pero, desde luego, los vecinos de Madrigal ya me ocuparé yo, desde luego, de que sean conscientes de esta sensibilidad, esta agilidad, esta eficacia y este sinsentido, desde luego –permítame– del Grupo Popular, de la Junta de Castilla y León y de la propia Dirección General de Patrimonio. Descansen, siéntanse satisfechos y voten que no, que cincuenta años, habrá otros cincuenta por delante, cuando no quede ni rastro de lo que fue la villa de Madrigal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000719

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].